



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 20/10
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO DÍA 15.06.10**



1

La sesión del Consejo se inicio a las 8:30 a.m. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO
PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. CARMEN ALMARZA DE Y.

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACION PARA
CIENCIAS DE LA SALUD
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. HECTOR ARRECHEDERA
PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO
PROF. PEDRO NAVARRO
PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

CARMEN ALMARZA DE Y.

PROF^a. MARIA A. DE LA PARTE
PROF^a. CANDELARIA ALFONSO
PROF^a. ELIZABETH PIÑA
PROF. GABRIEL D' EMPAIRE

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES

BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

SUPLENTES:

BR. ARISTIDES ARMAS

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA (E)
PROF^a. MIRLA MORÓN
PROF^a. CARMEN GUZMÁN
PROF^a. MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. MARCELO ALFONZO
PROF. ISAAC BLANCA

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO
INST. MEDICINA EXPERIMENTAL
INST. INMUNOLOGIA

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPAL

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

Y la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora General, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos:**

1. Memorandum s/n de fecha 15.06.10, emitido por la Profesora Carmen Guzmán, Directora de la Escuela de Bioanálisis, solicitando la tramitación correspondiente para la acreditación del **Premio Lorenzo Campíns y Ballester** a las Bachilleras Sánchez Belkys, Urdaneta Emilia y Pérez Alejandra.
2. Oficio s/n de fecha 14.06.10, emitido por el **Centro de Estudiante de la Escuela de Bioanálisis, solicitando un derecho de palabra**, para ser ejercido en la presente sesión, a fin de plantear su preocupación en vista de todas las deficiencias que posee la Escuela de Bioanálisis.
3. Oficio s/n de fecha 15.06.10, emitido por el Bachiller Giovanni Provenza, Representante Estudiantil ante este Consejo y Representante del Comité Organizador de la Promoción XVII, solicitando que se le autorice **el uso de los espacios del jardín ubicado entre el Instituto Anatómico y el Instituto de Medicina Experimental**, para realizar un evento a fin de recaudar fondos con la venta de comidas y bebidas no alcohólicas.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 18/10 DEL 01.06.10 Y DEL ACTA ORDINARIA AMPLIADA 19/10 DEL 08.06.10 (Aprobadas).**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

1. Los días jueves y viernes asistimos a los Actos de Imposición de Medalla y entrega de Título de Grado de Postgrado, respectivamente, en el cual se graduaron 164 Especialistas y 3 Doctorado.
2. El día sábado asistimos al III Seminario de Cooperación Italo Venezolana en Urología y Enfermedades Infecciosas.
3. El día de ayer, como parte de la celebración de los 183 años que cumple nuestra Facultad, el día 25 de junio, se realizó el acto de develamiento del retrato del Dr. Carlos Gil Yépez y se recibió la mascarilla mortuoria del maestro insigne, Dr. Luis Razetti".
4. El día miércoles pasado, el Consejo Universitario aprobó el cronograma de eventos puntuales para la elección de representantes de los egresados ante los co-gobiernos universitarios, la elección es el 26 de noviembre y termina con el acto de juramentación el lunes 13 y viernes 17 de diciembre.
5. el día de ayer, me reuní con la Profesora Yaneth Asunción para tratar asunto con respecto a la problemática del techo de Bioanálisis, después de discutir, se acordó que el Rectorado nos ayudará con un aporte del 50% del techo de Bioanálisis, que tiene un costo total de Bsf. 555.000,000. Realizaran una transferencia por el monto de Bsf. 293.000,00 el monto restante es compromiso de la Facultad aportarlo. Esta tarde tenemos una reunión con la gente de presupuesto para ver de donde se puede sacar ese monto, para que se pueda iniciar la obra la próxima semana.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL**La Profesora Carmen Cabrera informó:**

1. En el marco de la Celebración de los 183 años de la fundación de la Facultad de Medicina, el próximo 25.06.10, se realizó el 14 del mes en curso el Acto en Homenaje al Dr. Carlos Gil Yépez ex Decano de la Facultad, (periodo 1958 – 1959) y entrega de la mascarilla mortuoria del Dr. Luis Razetti, a la Facultad de Medicina. Fue un acto institucional en el rescate de nuestra identidad y aservo histórico, contamos con la presencia de la Rectora, Dra. Cecilia García Arocha; Dr. Nicolás Bianco, Vicerrector Académico de la UCV; Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la UCV; ExRectores, ExDecanos, ExDirectores de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y Directores actuales de Escuelas, ExCoordinadores, Representantes de la Academia Nacional de la Medicina y Academia de la Historia, profesores y estudiantes y los Representantes Profesorales y Estudiantiles ante el Consejo de Facultad y Escuelas.
2. El día jueves 10 de mes en curso, asistimos al Acto de Grado de los Especialistas de los diferentes Postgrados Universitarios de nuestra Facultad.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**La profesora Alicia Ponte Sucre informó:**

1. El día 4 de junio asistimos a una reunión convocada por los Coordinadores del área de Ciencias de la UCV, para tratar problemas inherentes al financiamiento de la investigación por el CDCH y hacerle una serie de propuestas al Consejo de Desarrollo.
2. El día 12 de junio asistimos al evento programado por el Instituto de Inmunología y el Instituto de Medicina Tropical, en el marco de la semana de Italia, consideramos que fue un evento de altísima calidad que pone de manifiesto la investigación que se lleva a cabo en la Facultad de Medicina.
3. Ayer acompañé al Decano, Coordinadores y demás personas que asistieron al Acto en Homenaje al Dr. Carlos Gil Yépez ex Decano de la Facultad, (periodo 1958 – 1959) y entrega de la mascarilla mortuoria del Dr. Luis Razetti.

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
No presentó informe.

PUNTO No. 3.5: INFORME DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO:
El Prof. Arturo Alvarado informó:

En vista de las dudas sobre las políticas de contrataciones de personal, escribimos al Vicerrector Administrativo sobre el tema de la resolución 301 y las posibles contrataciones de profesores, jubilados, reposición de cargo y contrataciones de cargos vacantes, al respecto, nos respondió lo siguiente:

En respuesta a la solicitud de autorización para cancelar sueldos y demás percepciones contra las partidas presupuestarias de identificación detallada de asignación de cargo (IDAC), (la nueva denominación de lo que anteriormente se denominaba IDDetalle), aprobado por la Dirección de Planificación y Presupuesto al Personal Administrativo y Profesional Contratado con posterioridad a diciembre 2008 que no se encuentran amparados por la Resolución 301, a los cuales les fue creada disponibilidad presupuestaria recurrente. Esto quiere decir que todos los contratados hasta diciembre 2008 entraron en la resolución 301, que es la regularización de ese personal; todos los docentes, administrativo, técnico y de servicio y obreros se les creó un IDAC y disponibilidad presupuestaria, de manera que, en el año 2009 ese personal fueron regularizadas y en enero 2010 ya estaban en la nómina de la Universidad.

Sin embargo, la necesidad y la dinámica ha implicado que se haya tenido que contratar personas por dos meses y medio (2 ½) para cubrir necesidades muy puntuales en algunos casos, en este sentido la respuesta que obtuvimos es la siguiente:

Art. 65: Se presumirá la existencia de una relación de trabajo entre quien preste un servicio personal y quien lo reciba.

Art. 66: La prestación de servicio en la relación de trabajo será remunerada.

Art. 133: La remuneración provecho o ventaja, cualquiera fuere su denominación o método de cálculo siempre que pueda evaluarse en efectivo que corresponda al trabajador por la prestación de sus servicios.

La apertura de concurso, por parte de este despacho, se aclara que por el momento, no es procedente la realización de los mismos, por cuanto, en el supuesto que el contratado perdiera el concurso del cual se trate acarrearía una situación irregular para la UCV, debido a que el contratado al gozar de estabilidad relativa, es decir, que ha pasado mas de dos meses y medio contratado, habría que mantenerlo como tal, y continuaría en el desempeño del referido cargo al igual que el ganador del concurso. En función de esto, la resolución 301 de fecha 01.04.09, emanada del Consejo Universitario de la UCV, nos recuerda específicamente la prohibición de contratación de personal. Tal como lo dispone el numeral quinto de la misma, "a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución queda prohibida todo tipo de contrataciones de personal para desempeñar funciones correspondientes a cargos de carrera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Estatuto de la Función Pública en su art. 37, que establece limitaciones para la contratación de personal en los órganos de administración pública, según reza claramente.

Art. 37: Sólo podrá procederse por la vía de contrato en aquellos casos en que se requiera personal altamente calificado para realizar tareas específicas y por término determinado. Se prohibirá la contratación de personal para realizar las funciones correspondientes a los cargos previstos en la presente Ley. Sin embargo, solo por excepción, será posible el contrato por suplencia, figura que tiene por finalidad cubrir la vacante en un cargo determinado por ausencia de su titular, a fin de evitar interrupciones, atrasos en el servicio, por tal razón se deben tomar las previsiones pertinentes, por lo que la ley prevé, que en el caso de que un trabajador no pueda asistir temporalmente por razones justificadas, el mismo podrá ser suplido por otro bajo contrato, con identificación precisa coincidente entre el que suple y el funcionario titular del cargo que es el suplantado, contrato que será necesariamente por tiempo determinado, únicamente mientras dure la contingencia, además de cualquier otra excepción que sea expresada en el Consejo Universitario.

Igualmente, es de resaltar que el incumplimiento en lo dispuesto en la resolución 301, podrá acarrear responsabilidades a la que haya lugar, como ella misma establece en el punto 8.

Con esto queremos que estén enterados de la situación y sepan que no es la Facultad la que no quiere contratar, es que hay una prohibición expresa del Consejo Universitario.

Propuesta del Prof. Arturo Alvarado:

Incluir como punto de agenda la prohibición de contratación de personal en atención a lo dispuesto en la resolución N° 301 de fecha 01.04.2009 emanada del Consejo Universitario de la UCV. **(Aprobada).**

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
La Profesora Maria Virginia Pérez de Galindo informó:

1. Considerando que el 25.06.10, es el 183 aniversario de nuestra Facultad, estamos planificando un pequeño evento, que al igual que el año pasado se realizará en el próximo mes de julio.
2. Continuamos con la preparación para el evento de servicio comunitario "II Feria Ucevista y I Foro Nacional de Servicio Comunitario" a realizarse del 14 al 16 de julio. Al respecto debemos solicitarles la colaboración de los

Directores de los Institutos Anatómico, Medicina Experimental y Medicina Tropical en el sentido de permitirnos la colocación de póster en sus espacios, en la medida de sus posibilidades.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

La Profesora Carmen Almarza informó:

1. El miércoles 02.06.10, asistimos a una reunión en la Dirección de Comisión y Registro Estudiantil, a nivel de la Secretaría Central con los Jefes de Control de Estudios de las Escuelas y el Profesor José Dorta. Pude apreciar que no solo nosotros como facultad tenemos problemas, sino que también a nivel central ellos están viviendo dificultades que comprometen lo que es el funcionamiento de las otras facultades, entre ellas, la ausencia del Jefe de Control de Estudio central, quien se jubiló, y el Profesor José Dorta está haciendo ambas funciones.
2. El jueves 03.06.10, se inició el segundo curso Model, al cual estoy asistiendo como participante junto a profesores de las Escuelas de Bioanálisis, Nutrición, Vargas y Razetti. Invito a los demás profesores cuando puedan hacerlo, aún cuando el del 1ro. de julio ya lo tenemos completo.
3. El viernes 04.06.10, estuvimos en la Escuela de Salud Pública en una jornada de apoyo con todos los representantes de las demás escuelas.
4. El martes 08.06.10, estuvimos en la sesión de Consejo ampliado y la verdad, nos debemos felicitar todos, ya que fue completamente exitoso.
5. El miércoles 09.06.10, se realizó una reunión con la funcionaria de Informática Médica Central, y se decidió realizar una jornada de actualización de UCSI, la cual se realizará entre 28 de junio al 02 de julio, en el área de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" con el apoyo de la Comisión de Estudios de Postgrado.
6. El jueves 09.06.10, asistimos a la imposición de medallas de los Especialistas de los diferentes Postgrados Universitarios de la Facultad de Medicina.
7. El viernes 11.06.10, asistimos al Consejo de Escuela "Luis Razetti".
8. El día de ayer asistimos al Acto en Homenaje al Dr. Carlos Gil Yépez ex Decano de la Facultad y entrega de la mascarilla mortuoria del Dr. Luis Razetti.
9. Un saludo a la comunidad de la Escuela de Bioanálisis y cuenten con nuestro apoyo.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

La Profesora Yubizaly López informó:

1. El día miércoles 9 de junio, se realizó la actividad, de corte histórico, organizada por la Comisión de Extensión "Anécdotas de la Escuela Vargas", donde los Doctores Blas Bruni Celli, Otto Lima Gómez, Pedro Ponce Ducharme y Carlos Moros Ghersi, comentaron los inicios de la Escuela Vargas y los Dres. José Francisco y Francisco Hernández expusieron aspectos históricos del Hospital Vargas y nuestra Escuela y de la vida de José G. Hernández respectivamente.
2. Ese mismo día se realizaron en la Escuela, las segundas jornadas de vacunación de este año. Aunque aún no tenemos las cifras definitivas de vacunados, podemos mencionar que hubo una importante asistencia.
3. Ayer asistimos al homenaje que se rindió al Dr. Carlos Gil Yépez, ex decano de la Facultad de Medicina (1958-1959). Y a la entrega de la mascarilla mortuoria del Dr. Luis Razetti, donada por la familia Blanco. Felicitamos a la Coordinación General de la Facultad por lo lucido del acto, que nos permitió una vez más valorar a través de tan imperantes personajes, la insigne historia de la educación médica y de la Medicina en nuestro país,
4. Felicitamos también a la Coordinación General por la organización del Consejo de Facultad ampliado celebrado el pasado martes para la discusión de las políticas de la Facultad para mejorar la formación de sus estudiantes. Esperamos acompañar el derecho de palabra en el CU propuesto en dicha reunión, para exponer los problemas que aquejan a las distintas Escuelas.

Informe de la Directora (E) de la Escuela de Salud Pública:

La Profesora Ligia Sequera informó:

1. Como consecuencia de la problemática suscitada con el cafetín de la escuela, el día martes 25.05.10, los miembros del Centro de Estudiantes asistieron a la Fiscalía General de la República, para el acto de conciliación por acusación de la Administradora del cafetín de la Escuela. Los miembros del Centro de Estudiantes sostuvieron que su actuación la realizaron en el marco de su representación estudiantil.
2. Recibimos apoyo jurídico de la Facultad, con la asistencia de la Consultoría Jurídica, para verificar las condiciones en las cuales se encuentran las instalaciones del cafetín y pactar la desocupación con la representante legal de la empresa arrendataria del mismo, la cual se realizó el sábado 12 de junio del mes en curso.

3. Se habilitó un espacio que fue equipado con 50 sillas y 2 microondas aportados por las autoridades de la Facultad, para facilitar la alimentación de los estudiantes. Agradecemos a las autoridades por la pronta respuesta para mitigar la falta del cafetín.
4. Hemos informado a la unidad de actividades comerciales de la Universidad, que estamos interesados en hacer uso de parte del espacio del cafetín para habilitar por lo menos 2 aulas para ampliar la capacidad instalada de la Escuela. Se realizará una reunión para determinar cual sería el espacio que utilizaría para el cafetín, a fin de agilizar el nuevo proceso de licitación.
5. Felicitamos a las autoridades por la organización y las áreas temáticas sobre las cuales se articularon las propuestas de las diferentes escuelas, para el abordaje de la formación de los profesionales de salud de la Facultad de Medicina de la UCV.
6. El viernes 04 de junio, las coordinaciones de las Carreras de Información en salud e Inspección de Salud Pública, realizaron un acto de cierre del servicio comunitario con la presentación de su proyecto de reciclaje. Agradecemos la participación de la Coordinadora de Extensión de la Facultad, profesora María Virginia Pérez de Galindo.
7. El Consejo de Escuela aprobó iniciar ante este cuerpo la tramitación correspondiente para la apertura de concursos para la provisión de seis (6) cargos docentes a la categoría de Instructor, para dos Cátedras del Departamento de Tecnología en Salud: (4 para Rehabilitación y 2 para Rehabilitación y tratamiento).

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora carmen Guzmán informó:

1. En este informe quiero expresar mi profunda preocupación y angustia personal e institucional, por la crisis en la cual esta inmersa la Escuela de Bioanálisis, debido a innumerables problemas de orden administrativo y financiero, los cuales han sido tramitados por la Dirección de la Escuela ante las diferentes instancias del Decanato de esta Facultad, a los fines de buscar una solución adecuada, además que han sido informados en sesiones anteriores ante este Consejo. La demora en la solución de los problemas que se refieren a carencia de personal docente, administrativo y obrero, así como reparaciones, mantenimiento de infraestructura de la sede, adecuación de espacios para tener un ambiente con mayor confort y la instalación de los bebederos, son algunos de los problemas que han servido de detonante para que desde diferentes Cátedras, los profesores hayan planteado el inconveniente de iniciar las actividades docentes en el semestre SEG-10, situación discutida en el Consejo de Escuela en su sesión del jueves 10-06-10.
2. Ante la magnitud de esta situación el Consejo de la Escuela de Bioanálisis decidió declararse en sesión permanente y declarar a la Escuela en estado de Emergencia. Sin embargo conociendo la buena disposición que manifestó el Consejo de la Facultad de Medicina de sesionar desde nuestra Escuela en el día de hoy, en el cual se ejercerá un derecho de palabra por parte del Consejo de Escuela y otro por parte de los estudiantes, además de que el miércoles 16-06 se ejercerá un derecho de palabra ante el Consejo Universitario, este lunes 14-06, iniciamos el semestre SEG-10, con la esperanza de que en el transcurso de esta semana y la próxima se vislumbren soluciones a los graves problemas que plantean las Cátedras y que ponen en peligro la continuidad de las actividades Académicas programadas.

Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:

La Profesora Mirla Morón informó:

1. El pasado 10 de junio se recibió en el Laboratorio de alimentos "Prof^a. Elvira Quintero de Ramírez", dos (2) cavas de refrigeración y congelación vertical, marca Fagor, donado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, en este sentido se solicita a la Unidad de Mantenimiento de la Facultad de Medicina, así como a la Dirección de COPRED de la UCV, el apoyo técnico respectivo para la instalación de los mismos.
2. El pasado 11 de junio, recibimos en el Laboratorio de Alimentos de nuestra Escuela, la visita del Prof. Arturo Alvarado, Coordinador Administrativo de la Facultad de Medicina, esta visita permitió dar a conocer a las Autoridades de la facultad, el alcance de los objetivos docentes desarrollados por la asignatura Alimentación Institucional, a través de las actividades practicas ejecutadas por los estudiantes, haciéndose énfasis en la habilidad y destrezas adquiridas en las mismas.
3. El pasado viernes 11 de junio asistí a una reunión en la Coordinación General de la Facultad de Medicina, con la finalidad de apoyar la elaboración del documento técnico que será enviado al Consejo Universitario, relacionado con las políticas y estrategias a futuro en pro del profesional de la salud, en el marco del Plan Estratégico de la Universidad Central de Venezuela.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería

La Profesora Maribel Osorio informó:

1. El día de ayer asistí a las actividades programadas por la Coordinación General de la Facultad con motivo del homenaje al Dr. Gil Yépez, Ex decano de la Facultad y de la donación de la mascarilla mortuoria del Dr. Luis Razetti.
2. Nuevamente insisto la preocupación en nuestra escuela por la grave situación de déficit de recurso humano profesoral y administrativo. Tenemos cátedras donde los profesores están en edad de jubilación y otros con

problemas de salud, de manera que se hace necesario incorporar nuevos docentes, además de personal administrativo y de servicios, ya que esta necesidad también afecta la administración de la docencia, de manera que, solicito que el día de mañana, en el derecho de palabra ante el Consejo Universitario se haga énfasis en este problema que afecta a todas las escuelas e institutos de la facultad.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez informó:

1. Se informa al Cuerpo que el día 17 de junio se llevará a cabo la inauguración de la primera sala de disección interactiva del Instituto Anatómico "José Izquierdo". El acto consistirá de la transmisión intra-instituto de una disección de cerebro a cargo del Dr. Francisco Plaza (nieto del Dr. Izquierdo) y una disertación sobre núcleos de osificación en feto a cargo de la maestra de Anatomía Dra. Carmen Antonetti. Están todos invitados al significativo acto para el instituto bajo el lema "Al rescate de las ciencias Anatómicas en su era mundial".
2. Felicitaciones por las exposiciones llevadas a cabo durante el aconsejo ampliado, referido a políticas y estrategias, Facultad de Medicina.

Informe del Director del Instituto de Medicina Experimental:

El Profesor Marcelo Alfonso informó:

1. Se reitera la invitación al Consejo de la Facultad a asistir a la Celebración de los 70 años de la creación del Instituto de Medicina Experimental.
2. Se repite la presencia de incidentes a nivel del cafetín del IME involucrando a miembro de la comunidad universitaria, donde resultó herida una estudiante de medicina. Se envía informe al Departamento de Seguridad y Custodia de la UCV y al Decano de la Facultad, Dr. Emigdio Balda.
3. Se reitera la solicitud del vigilante para el IME, el cual, hasta ahora no se ha asignado a este instituto.
4. Se informa los buenos oficios de la Profesora Candelaria Alfonso, en nombre de la Dirección del IME, a los profesores afectados de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Bioanálisis, a tal motivo, de sus diligencias se logró la Cátedra de Fisiología (Razetti), pudiese alojar a los estudiantes de Fisiología de Bioanálisis.
5. El Consejo Técnico del IME decidió asignar un espacio para la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Bioanálisis y expresó su solidaridad con los profesores de esa Cátedra.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

El Profesor Isaac Blanca informó:

1. Saludo la iniciativa de realizar este Consejo en la Escuela de Bioanálisis para darle apoyo moral y buscarle solución a los graves problemas que tienen en los actuales momentos.
2. El día sábado 12 del presente mes, realizamos el III Seminario de Cooperación Italia – Venezuela en Inmunología y Enfermedades Infecciosas, con la presencia del ciudadano Decano, Dr. Emigdio Balda; el Embajador de la República de Italia, Sr. Luigi Macotta y el Director del Instituto de Comercio Exterior de Italia.
3. Después de realizar numerosos intentos para solucionar el problema de drenaje de aguas de lluvias del Instituto de Inmunología, finalmente el día lunes 14 .06.10, fue posible resolverlo con la contratación de una compañía especializada.
4. El día lunes 14.06.10, se recibió el convenio firmado entre la Universidad Palacky de la República Checa y la Universidad Central de Venezuela. El mismo establece la cooperación en inmunología de cáncer y otras especialidades biomédicas que pueden incluirse en el futuro.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Los Profesores Flor María Carneiro Muziotti, Elizabeth Piña de Vásquez y Gabriel D'Empaire, Representantes Profesorales Principal y Suplentes ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informaron:

Nadie ha planteado la eliminación o la destrucción del FONJUCV ni la del IPP, ni del SAMHOI, ni del SEMO ni de la Caja de Ahorros Previsional del Profesorado de la UCV. Lo que sí ha sido propuesta es la transformación y el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social del Profesorado de la UCV.

Algunos profesores ucevistas han sido atemorizados haciéndoles creer que está planteada la desaparición total o la destrucción del IPP y del FONJUCV. Eso no tendría sentido alguno porque es imposible desaparecer o destruir a la vista de todos y sin que nadie proteste edificaciones, patrimonios financieros, estructuras organizativas, personal que trabaja en esos entes, beneficios que brindan esos organismos y a sus propios beneficiarios. En fin, desaparecer o destruir el FONJUCV y el IPP no ha sido propuesto por nadie; de eso sólo hablan quienes no desean que el IPP y el FONJUCV se integren en un ente único de la Seguridad Social del Profesorado que produciría beneficios reales como por ejemplo:

1. La Caja de Ahorros Previsional del Profesorado de la UCV, actualmente adscrita al IPP, recibiría más aportes financieros, al pasar de un 20 por ciento de aportes que ahora recibe (10 % que aporta cada docente y 10 % que por cada docente pone la UCV, a partir del correspondiente sueldo básico profesoral según dedicación y escalafón docente) a un 28 % (el mencionado 20 % + 4 % del aporte profesoral al FONJUCV + 4 % del aporte de la UCV al FONJUCV). De manera tal que al fortalecer financieramente nuestra Caja de Ahorros se fortalecerían y ampliarían los beneficios que brinda el SAMHOI (HCM), el Servicio Médico -Odontológico, los programas de atención al Adulto Mayor, los préstamos y se crearían nuevos programas de seguridad social, nuevas líneas de créditos y de turismo y recreación. El aporte del personal docente jubilado iría sólo para programas distintos al pago de jubilaciones; es decir, los jubilados no aportarían para pago de jubilaciones, pero sí mantendrían sus aportes para otras prestaciones de la Seguridad Social.

Además de que se unificarían los patrimonios financieros del IPP y del FONJUCV, actualmente separados, y se dispondría de una masa común de recursos financieros acrecentada y con mayor potencial de crecimiento, y con mayor control y vigilancia del profesorado, como se plantea más abajo. También se integrarían las competencias profesionales y técnicas del personal que trabaja en el FONJUCV y el IPP.

2. Reducción sustancial del millonario y creciente gasto burocrático que genera el funcionamiento de las Juntas Directivas de la APUCV/IPP y del FONJUCV por concepto de sueldos mensuales y pagos por asistencia a reuniones de sus directivos y otros gastos.

3. Democratización de la directiva del nuevo ente único de la Seguridad Social del Profesorado porque dicho ente único no sería una Fundación (como lo son el FONJUCV y el IPP), sino una organización de la cual los profesores seríamos socios con plenos derechos para elegir a los directivos que en ella representen al profesorado activo y jubilado, para participar en el diseño de las políticas generales de inversión y de seguridad social y para aprobar o desaprobar los informes anuales de gestión. Es decir, mayor control y vigilancia del profesorado sobre el manejo de su Seguridad Social.

Entonces: ¿dónde está planteada la desaparición o destrucción de la Seguridad Social del Profesorado de la UCV? ¿Desde cuándo integrar, democratizar y fortalecer estructuras es sinónimo de destrucción?

Desde hace por lo menos dos años, junto con el Consejo de Profesores Jubilados de la UCV y su Asamblea de Profesores, y los Movimientos Profesorales AUTONOMISTAS, Rescate Gremial, Alianza Profesoral, Gerencia Académica y Lista 7 de Medicina hemos venido construyendo y difundiendo para el conocimiento y discusión del profesorado ucevista aquel conjunto de proposiciones que de ser aprobadas consensuadamente por el Consejo Universitario de la UCV, la Junta Directiva de la APUCV y la Junta Directiva del Consejo de Profesores Jubilados de la UCV sí salvaran y fortalecerán la Seguridad Social del Profesorado de la UCV.

Proponemos discutir este tema en la próxima reunión del Consejo de la Facultad de Medicina.

Propuesta de la Profesora Flor María Carneiro:

Discutir el destino del FONJUCV en la próxima sesión del Consejo de Facultad de Medicina, para ello puede servir de insumo el informe de la Profesora Flor M. Carneiro. **(Aprobada).**

Informe del Profesor Pedro Navarro, Representante Profesoral Principal:

1. Satisfacción por la realización del Consejo de Facultad en la Escuela de Bioanálisis. Estos consejos deben ser mas frecuentes en las diferentes escuelas para abrir fronteras geográficas. La facultad es su personal humano y no los edificios sedes, que se repitan estos consejos pero no de manera reactiva como en la actualidad.
2. Reconocimiento a los organizadores del Congreso Científico de la Facultad de Medicina por la oportuna información que están enviando, lo cual será compensado con la asistencia al mismo.
3. Expreso extrañeza de los profesores de la Cátedra de Medicina Tropical por su exclusión en los participantes del Congreso. La Cátedra y el Instituto de Medicina Tropical están ausentes de la programación a pesar de las actividades docentes, en Investigación Clínica y de divulgación que continuamente desarrollan.
4. Seguir atendiendo los intercambios binacionales como el efectuado por el Instituto de Inmunología con la Embajada de Italia, el pasado 12 de junio. Permiten el intercambio internacional en desarrollo científico. Felicitaciones al Profesor Isaac Blanca, organizador del evento.
5. Información de la Profesora Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas" sobre los problemas de la Cátedra de Inmunología y la prosecución académica de sus estudiantes.
6. Expreso la vergüenza que nos embarga, la impunidad nacional sobre la perdida de alimentos en puertos marítimos venezolanos, es una afrenta a los desnutridos que tenemos en el país.
7. Resalto el regalo de la naturaleza por el retorno de la migración de las mariposas sanjuaneras a la ciudad de Caracas, luego de cuarenta años sin presentarse.

Informe de la Profesora María de la Parte, Representante Profesoral Suplente:

1. Expresa reconocimiento por logros y felicitar a la coordinación General y sus colaboradores por el Consejo Ampliado del 01.06.10 y los eventos realizados en homenaje al Dr. Carlos Gil Yépez, así como a las Directoras de las Escuelas de Bioanálisis y de Medicina "José María Vargas", Profesoras Carmen Guzmán y Yubizaly López, respectivamente, por la proyección de sus escuelas en relación con la solicitud de atención de sus estudiantes y profesores y en el caso de la Escuela Vargas por la jornada de vacunación comunitaria.
2. Reciba mi reconocimiento el Instituto de Inmunología en la persona de su Director, Dr. Isaac Blanca, por el III Seminario Científico realizado el pasado 12 de junio de 2010, en el marco del festival anual de Italia, el cual tuvo alta calidad científica y humana, además de haberse realizado en un ambiente de alta comodidad y estética.

Profesora Elizabeth Piña, Representante Profesoral Suplente:**Propuesta:**

Incorporar como punto de agenda el punto 4 de la situación de los estudiantes Universitarios supervisados. Particularmente por la situación de la Escuela de Enfermería y Salud Pública del informe del Dr. Arturo Alvarado Coordinador administrativo y de actualización tecnológica. **(Aprobada)**

Profesoras María Eugenia Landaeta y Elizabeth Piña: Representantes Profesorales Suplentes:**Propuesta:**

En vista de la realización del evento "La Solución en desinfección" de carácter comercial, por parte de la empresa Rodeneza CA, el día 2 de junio del presente año en el aula magna de la Universidad Central de Venezuela, sin el aval de la Facultad de Medicina ni de ninguna Sociedad científica relacionada con la materia, expusimos nuestra alarma y desconcierto; es bien sabido que la mencionada empresa ha llevado a cabo acciones judiciales contra dos profesores de nuestra Facultad, y el daño que ha causado el producto promocionado a la salud de los venezolanos. Solicitamos que el Decano eleve nuestro sentir al Consejo Universitario y solicite explicaciones acerca de cuál fue el sentido de permitir la realización de este evento en nuestro recinto académico. **(Aprobada)**.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**El Br. Arístides Armas, Representante Estudiantil Principal, informó:**

1. Agradecemos al Cuerpo por haber acogido nuestra propuesta para conocer y proponer soluciones a la múltiple problemática que aqueja a la Escuela de Bioanálisis, dicha situación será expuesta con mayor profundidad por los representantes del Centro de Estudiantes de Bioanálisis.
2. El día miércoles 9 de junio se celebró el 50 Aniversario de la Escuela de Medicina "José María Vargas" con un ciclo de charlas sobre distintos temas.
3. El Centro de Estudiantes de la Escuela de Salud Pública recibió por parte del Decanato unos microondas para ser usados por la comunidad universitaria de dicha escuela.
4. La representación estudiantil de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", gracias a la colaboración de la Cátedra de Histología estamos transmitiendo en el Auditorio de la Cátedra los juegos del Mundial Sudáfrica 2010.
5. El día de ayer asistimos al homenaje al Dr. Carlos Gil Yépez y entrega de la mascarilla mortuoria del Dr. Luis Razetti.

Documento Leído por la representación:

El Centro de Estudiantes y los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de la Facultad de Medicina, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para comunicar nuestra postura en relación a la situación que estamos por afrontar con el ingreso de los estudiantes de carrera de Medicina Integral Comunitaria (MIC) a los Hospitales del Sistema Público Nacional de Salud, en los que también hacemos vida los estudiantes de la Facultad de Medicina.

Nuestra intención es incentivar, como ya se ha procurado en reiteradas ocasiones ante este órgano con la intervención de nuestros Representantes Estudiantiles, a que se establezca de forma clara cuál será la postura que nuestra Facultad asumirá frente a esta situación y aportar nuestra opinión al debate que debe darse para generar la misma.

En este sentido consideramos que nuestra postura que se fije debe ser unificada en todos los departamentos, cátedras y servicios de las Escuelas que conforman la Facultad de Medicina, así como también en el cuerpo profesional y estudiantil que se desarrolla en sus espacios.

De igual forma, estamos convencidos de que nuestra postura ante este evento debe ser netamente incluyente. Creemos que recibir a los estudiantes en los espacios que se han asignado, permitiendo su libre desarrollo, es la clave para el desenvolvimiento armonioso de este escenario. Sin embargo, consideramos que esta estructura que planteamos debe darse siempre y cuando no comprometa la calidad de educación y el servicio asistencial que tiene como metas la actividad docente y estudiantil de la Escuela. En este sentido consideramos pertinente hacer una visión organizativa de la Facultad de manera que, contando con canales de comunicación previamente abiertos con esta intención, se pueda presentar con el ingreso de estos estudiantes a los espacios que compartiremos. Es indispensable que podamos actuar de forma unificada y precoz ante cualquier problemática que pueda surgir.

En conclusión preparemos:

- 1- Generar un comunicado en el que establezca la postura de la Facultad de Medicina ante esta situación en el cual sea considerado la opinión de todos los miembros de nuestra Institución.
- 2- Distribuir dicho comunicado a todas las Cátedras, servicios y departamentos de los Hospitales donde hacen vida los estudiantes de nuestra Facultad para garantizar que se ejecute de manera unificada.
- 3- Fomentar una postura incluyente ante el ingreso de nuestros compañeros del programa de MIC velando porque se garantice y respete nuestro derecho a la formación académica en las condiciones actuales, sin desmejorar la calidad; y garantizando que el servicio médico-asistencial que se brinda en estos centros a los pacientes tampoco se vea afectado.
- 4- Permeabilizar y establecer nuevos canales de comunicación entre nuestras Cátedras, servicios y departamentos y la Facultad para abordar de manera oportuna cualquier situación irregular que pueda presentarse.
- 5- Solicitar a las Instalaciones del Estado información referente a la distribución de los estudiantes del programa MIC en los centros de salud, sus competencias y los responsables de la formación académica de los miembros.
- 6- Se verifique la situación actual de nuestra Institución en materia de contratación docente y se realice una revisión y renovación de los convenios vencidos con las Instituciones Hospitalarias donde hacemos vida académica y asistencial los estudiantes de la Facultad.

Es nuestro deber con la sociedad venezolana superar cualquier tipo de diferencias, para garantizar el desarrollo coordinado de las actividades de ambas partes y mantener siempre como prioridad principal al paciente que recibe actual o potencialmente nuestro servicio.

Esperamos poder servir de medio de unión y comunicación entre los estudiantes y las distintas entidades de la Facultad sobre un tema cuyo manejo adecuado nos parece de vital importancia.

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

Lic. Juan Carlos Sandoval, Representante de los Egresado Suplente:

1. Informo sobre la preocupación acerca de la incorporación de 8500 Estudiantes de Medicina Integral Comunitaria a la atención terciaria en salud en contradicción al espíritu de formación inicial que estaba planteado dirigido a la atención primaria de salud.
2. Felicito al Profesor Isaac Blanca por el evento del encuentro italiano fortaleciendo el espíritu de cooperación e integración con investigadores nacionales e internacionales.
3. Felicito a los profesores de la Escuela de Bioanálisis por permitir la realización de este consejo y la participación de todas las partes afectadas.

PUNTO No. 6: PREVIOS

6.1. CF20/10

15.06.10

Informe Evolutivo Quincenal de la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina, a fin de dar a conocer el avance, los detalles estratégicos y evaluar como va desarrollándose la organización del Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina.

- **DIFERIDO**

6.2. CF20/10

15.06.10

Oficio N° IME/057/2010 de fecha 05.05.10, recibido en la Coordinación General el 07.05.10, suscrito por el Prof. Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental, solicitando que se ejecute la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.06.08, de **suspender la operatividad del Cyber-Café que funciona en un local perteneciente a la Cátedra de Farmacología**.

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF21/08 DEL 10.06.08: Propuesta de la Prof^a. María Virginia Pérez de Galindo:**

Considerando la comunicación de COPRED y la visita de la Arquitecta Melín Nava, relacionados con la proliferación de ventas de comida, bebidas y alquiler de computadoras, y la decisión del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Experimental, en el sentido de suspender la actividad del salón 205 del IME. Debe procederse de la misma manera que se decidió para el Economato de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" o solicitar al Abogado Juan Stredel que se reúna con los dueños del Cyber Café y acuerden lo procedente, para ser ejecutado en un plazo razonable. **(Aprobada la propuesta)**.

- ◆ **Diferido CF17/10 del 25.05.10**
- ◆ **Diferido CF18/10 del 01.06.10**

- **DIFERIDO**

6.3. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. DM-144/2010 de fecha 18.05.10, emitido por el Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, elevando a consideración del cuerpo la **propuesta de nombramiento** de la Prof^a. **LIGIA SEQUERA, como Directora de la Escuela de Salud Pública**. Esta solicitud se hace en vista de que el Prof. Julián Delgado, Director designado de la referida Escuela, le fuera aprobada su jubilación por el CF14/10 del 04.05.10, a partir del 30.04.10.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

- **DIFERIDO**

6.4. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. 118/10 de fecha 21.05.10, emitido por al Prof^a. Carmen Guzmán de Rondón, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo las **actas referentes a la reincorporación** de la Prof^a. **MARÍA MILAGROS TREMARIAS**, a la Cátedra de Micología de esa Escuela, a los fines de que se hagan las gestiones necesarias para dar celeridad a la jubilación por vía de gracia solicitada por la mencionada profesora, considerando la situación de salud que presenta.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

- **DIFERIDO**

6.5. CF20/10**15.06.10**

Oficio s/n de fecha 18.05.10, emitido por la Doctora en Psicología **María Isabel Parada** y la Psicóloga MSc. **Danara Caralieri Rotolo**, Presidenta y Vicepresidenta, respectivamente, de la Organización de Psicólogos sin Fronteras – Venezuela (PSF-V), solicitando **anuencia y aval para promover las actividades de PSF-V** al interior de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a fin de iniciar algunas actividades de captación de miembros, particularmente con ocasión de algunos eventos o actividades académicas y científicas, así como incorporar el “Logo” de su organización en algunos eventos o actividades académicas y científicas que realice la Escuela de Medicina “Luis Razetti”. Asimismo, informa que requieren de algunos recursos logísticos o materiales, por lo que solicitan algún tipo de donación y de artículos de oficina, así como el respaldo institucional ante las entidades públicas o privadas que contactarán con fines de recaudación de fondos.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

- **DIFERIDO**

6.6. CF20/10**15.06.10**

Oficio s/n de fecha 17.05.10, emitido por el Prof. **Héctor José Moreno**, Secretario de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de hacer del conocimiento de todos los miembros del Consejo de la Facultad de Medicina, su posición en relación a la **situación del Fondo de Jubilaciones de la UCV (FONJUCV)**.

- ◆ Diferido CF17/10 del 25.05.10

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN**7.1. CF20/10****15.06.10**

Oficio No. IME/071/2010 de fecha 01.06.10, emitido por el Dr. Marcelo J. Alfonzo R., Director del Instituto de Medicina Experimental, remitiendo en anexo para información y divulgación copia del **Programa de la Celebración de los 70 años de la Creación del Instituto de Medicina Experimental**.

- ◆ Se distribuye con la Agenda

DECISIÓN:

Enviar copia a las Escuela e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. DM-032/2010 de fecha 07.06.10, emitido por el Dr. **Emigdio Balda**, Decano de la Facultad de Medicina, remitiendo en anexo la comunicación SADPRO-229 del 01.06.10, suscrita por la Prof^a. Maribel Yerena, Directora General del Sistema de Actualización Docente del Profesorado de la UCV (SADPRO-UCV), enviando planilla para las **postulaciones de los profesores noveles de la Facultad para la segunda cohorte (2010-2011)** del Programa Integral de Formación para el Docente de la UCV, Aletheia, el cual se iniciará en octubre del 2010.

- ◆ Se distribuye con la Agenda

DECISIÓN:

Enviar copia a las Escuela e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN**RENUNCIAS:****8.1. CF20/10****15.06.10**

Oficio s/n de fecha 01.03.10, emitido por el MSc Lic. **WALID HASSAN SOTO**, C.I. 13.514.014, docente contratado de la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo su **RENUNCIA** al mencionado cargo, el cual viene desempeñando desde el 26.02.08. La renuncia es a partir del 01.03.10.

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF07/10 DEL 09.03.10: DECISIÓN:** 1. Aceptar el retiro del Profesor al Concurso de Oposición. 2. En base a los argumentos presentados, no aplicar el Artículo 31 de Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela. 3. Elevar ante el Consejo Universitario, la motivación de la no aplicación del artículo 31, para su pronunciamiento al respecto.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Walid Hassan Soto, a partir del 01.03.10.
2. Informar a la Cátedra que debe actualizar la partida presupuestaria.
3. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. 035-2010 de fecha 26.05.10, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **MARYORI OMAIRA DÍAZ ROMERO**, C.I. 6.469.167, al cargo de Instructora Contratada en la Cátedra de Evolución y Tendencia de la Enfermería de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 21.09.09. La renuncia es a partir del 15.03.10.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Maryori Omaira Díaz Romero, a partir del 15.03.10.
2. Informar a la Cátedra que debe actualizar la partida presupuestaria.
3. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**8.3. CF20/10****15.06.10**

Oficio No. ED-0765/10 del 25.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **autorización** del Br. **JOSÉ GUILLERMO ORTIZ SUCRE**, C.I. 17.147.383, estudiante del 6to. Año de medicina, para participar en la **Pasantía Clínica Electiva en la Universidad de Heidelberg en Alemania**, durante el periodo comprendido entre el 13.09.10 y el 14.10.10, ya que ha sido aceptado en la Pasantía de Radiología Diagnóstica en la Universidad antes mencionada, la misma no interfiere con la realización del Internado de Pregrado, ya que para esas fechas ya habrá culminado.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Otorgar el aval académico al Br. José Guillermo Ortiz Sucre.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. 314/2010 de fecha 28.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas, informando que ese Cuerpo en su sesión No. 965 de fecha 28.05.10, **acordó avalar** la solicitud del Br. **THEODORO PÉREZ GERDEL**, C.I. 17.857.373, para realizar, una vez culminado el Internado Rotatorio, una pasantía de Clínica Mental dentro del Programa de Internado Anual Rotatorio de la Universidad de Buenos Aires.

♦ **Diferido CF18/10 del 01.06.10**

DECISIÓN:

Otorgar el aval académico al Br. Theodoro Pérez Gerdel.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. OECS/105/2010 de fecha 27.05.10, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yáñez, Coordinadora de la Oficina de Educación para ciencia de la Salud, remitiendo un (1) expediente de solicitud de "**Estudios Simultáneos**" con la Escuela de Derecho de la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**, que cumplió con la primera fase del proceso, de haber sido considerado por el Consejo de Escuela de su respectiva carrera de origen, a saber:

Apellidos y Nombres	Cédula	Carrera de Origen	Promedio
Méndez A. Mayra A.	18.141.067	Enfermería	15.7927

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas la solicitud de estudios simultáneos de la Bra. Méndez A. Mayra A.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. DCE. 077-2010 de fecha 28.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo listado de alumnos de la modalidad presencial, incursos en el **Artículo 3** del Régimen de Normas de Permanencia Estudiantil de la Universidad Central de Venezuela, en el período lectivo PRI2010, con su respectivo asesor propuesto por la precitada Sub-unidad de Asesoramiento Académico.

ESTUDIANTES DE MODALIDAD PRESENCIAL INCURSO EN ARTÍCULO 3

ALUMNO	C.I.	PROF. ASESOR
ALDANA RIVERO SARAIM	19.388.674	SUSANA ORNELA
COFFI OLIVEROS NELLYVETTE	17.442.522	REINALDO ZAMBRANO
COLMENARES MORENO OSCAR IVÁN	17.424.715	NELIDA SANTIAGO
GÓMEZ VÁSQUEZ KARLA		ADILIA A´DDAZIO
GONZÁLEZ VERDI YUDITH L.	17.441.895	SUSANA ORNELA
MORENO BLANCO VANESSA	18.760.154	EGLEE BENITEZ
OCANTO PIÑANDO DANIELA	18.818.854	HORTENCIA GUTIÉRREZ
OLIVEROS VILLEGAS MAYLEN	19.981.932	REINALDO ZAMBRANO
PÉREZ MORILLO JOSUNNE	20.302.407	ADILIA A´DDAZIO
REQUENA LAMONT ALGLNDY	19.735.066	NIDIA BANDE
RODRÍGUEZ PÉREZ DERSIS	19.064.782	CARMEN DORILA RIVAS
ROSALES VERAZA MILEIDYS	16.662.880	REINALDO ZAMBRANO

ESTUDIANTES DE MODALIDAD PRESENCIAL, EN RÉGIMEN DE NORMAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL, ARTÍCULO 3, QUE NO SE INSCRIBIERON EN EL SEMESTRE PRI-2010, POR LO QUE NO SE LE ASIGNA PROFESOR ASESOR

ALUMNO
AVILÁN MAILIX
BLANCO SUÁREZ MARIANNI DEL CARMEN
CALDERÓN YESENIA NAYBELYT
DA SILVA TAVARES NATASHA DANIELA

LDO ESCOBAR MARÍA GRECIA
MANZANO BARBARA
MEDINA NILMARI
MUJICA AGUILERA ALFONSO RAMÓN
ORTEGA DANIEL
ROMERO GONZÁLEZ LILIANA MARÍA
TORRES ÁVILEZ JEISON MIGUEL

DECISIÓN:

1. Las notificaciones las hará el Decano.
2. Aplicar el Artículo 3 a los integrantes del listado incursos en el mismo.
3. Control de Estudios entregará las notificaciones.
4. Los alumnos que no reciban las notificaciones personalmente, deben ser informados por aviso de prensa.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**8.7. CF20/10****15.06.10**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	TENIA NORIEGA JUAN CARLOS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.482.818
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL CUATRO (04) HORAS
CÁTEDRA:	GASTROENTEROLOGÍA
LAPSO:	06.05.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA Y MEDICINA INTERNA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.10.00, en el cargo identificado con el Idac **28435**.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ♦ Tenia Noriega Juan Carlos, a partir del 06.05.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.8. CF20/10**15.06.10**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RIVERA GUDIÑO MARCO ANTONIO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.153.320
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA MÉDICA "B"
LAPSO:	01.05.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.03.00, en el cargo identificado con el Idac **24942**.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ♦ Rivera Gudiño Marco Antonio, a partir del 01.05.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.9. CF20/10**15.06.10**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE BIOANÁLISIS**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CAMPOS SILVA JENIFER MARÍA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	17.402.893
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	MATEMÁTICAS Y BIOESTADÍSTICAS
LAPSO:	01.02.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.04.04.00, en el cargo identificado con el Idac **29267**.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Campos Silva Jenifer María, a partir del 01.02.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.10. CF20/10**15.06.10**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GODOY GIL FREDDY ALBERTO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.758.709
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	MATEMÁTICAS Y BIOESTADÍSTICAS
LAPSO:	15.05.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.04.04.00, en el cargo identificado con el Idac **28341**.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ Goddy Gil Freddy Alberto, a partir del 15.05.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.11. CF20/10**15.06.10**Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:****ESCUELA DE ENFERMERÍA**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VELÁSQUEZ ZAMBRANO ENMANUEL JESÚS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.216.286
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	FISIOPATOLOGÍA
LAPSO:	16.03.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.01.04.01, en el cargo identificado con el Idac **29235**.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ Velásquez Zambrano Emmanuel Jesús, a partir del 16.03.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.12. CF20/10

15.06.10

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CANACHE FERNÁNDEZ LUISA ELENA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.488.467
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL CUATRO (04) HORAS
CÁTEDRA:	GASTROENTEROLÓGICA
LAPSO:	01.01.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA
INGRESO:	01.02.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.10.00, en el cargo identificado con el Idac **28435**.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Canache Fernández Luisa Elena, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.13. CF20/10

15.06.10

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GALVIS GARCÍA ELYMIR SORAYA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.827.854
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA GASTROENTEROLÓGICA
LAPSO:	01.01.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA
INGRESO:	01.03.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.10.00, en el cargo identificado con el Idac **25736**.

Nota: Solo para trámite administrativo, a la Prof^a. Elymir Galvis, se le aprobó su Concurso de Oposición en el CF09/10 de fecha 23.03.10.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Galvis García Elymir Saraya, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.14. CF20/10

15.06.10

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GUZMÁN AINAGAS AMADOR ENRIQUE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.631.462
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (4 H/S)
CÁTEDRA:	CLÍNICA GASTROENTEROLÓGICA
LAPSO:	01.01.10 HASTA EL 31.12.10

POSTGRADO:
INGRESO:

ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA
01.02.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.10.00, en el cargo identificado con el Idac **28438**.

Nota: Solo para trámite administrativo, al Prof. Amador Guzmán, se le aprobó su Concurso de Oposición en el CF09/10 de fecha 23.03.10.

- ◆ **Diferido CF18/10 del 01.06.10**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Guzmán Ainagas Amador Enrique, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.15. CF20/10

15.06.10

➤	APELLIDOS Y NOMBRES:	PÉREZ USECHE HILDA MARÍA
	CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.749.804
	CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
	DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (4 H/S)
	CÁTEDRA:	CLÍNICA GASTROENTEROLÓGICA
	LAPSO:	01.01.10 HASTA EL 31.12.10
	POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA
	INGRESO:	01.02.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.10.00, en el cargo identificado con el Idac **28436**.

Nota: Solo para trámite administrativo, a la Prof^a. Hilda Pérez, se le aprobó su Concurso de Oposición en el CF09/10 de fecha 23.03.10.

- ◆ **Diferido CF18/10 del 01.06.10**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Pérez Useche Hilda María, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.16. CF20/10

15.06.10

➤	APELLIDOS Y NOMBRES:	ALDANA DELGADO LEYDA JOSEFINA
	CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.559.115
	CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
	DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL (4 H/S)
	CÁTEDRA:	CLÍNICA GASTROENTEROLÓGICA
	LAPSO:	01.01.10 HASTA EL 31.12.10
	POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
	INGRESO:	01.02.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.07.10.00, en el cargo identificado con el Idac **28437**.

Nota: Solo para trámite administrativo, a la Prof^a. Leyda Aldana, se le aprobó su Concurso de Oposición en el CF09/10 de fecha 23.03.10.

- ◆ **Diferido CF18/10 del 01.06.10**

La Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad recomienda:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Aldana Delgado Leyda Josefina, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

8.17. CF20/10

15.06.10

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE ENFERMERÍA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VALENCIA CÓRDOVA BEATRIZ ELENA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	12.122.830
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	FISIOPATOLOGÍA
LAPSO:	01.01.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	16.10.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.01.04.01, en el cargo identificado con el Idac **29242**.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Valencia Córdova Beatriz Elena, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.18. CF20/10

15.06.10

Oficio No. ED-0726/2010 de fecha 17.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **JENNY ESTHER BALBAS FLORES**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

RAFAEL CORTÉS CHARRY (Agreg.)
GUSTAVO SALAZAR (Asit.)
WILLIAMS SÁNCHEZ (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

GIDDER BENÍTEZ (Agreg.)
ALEJANDRO SCHULLER (Agreg.)
LUISA OBREGÓN (Agreg.)

TUTOR: ANA FERREIRA

BASES:

1. Título de Médico Cirujano reconocido por una Universidad Venezolana.
2. Título de Especialista en Obstetricia y Ginecología.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.09.01.00, en el cargo identificado con el Idac **24858**.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

RAFAEL CORTÉS CHARRY (Agreg.)
GIDDER BENÍTEZ (Agreg.)
WILLIAMS SÁNCHEZ (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

FREDDY GUEVARA (Agreg.)
ALEJANDRO SCHULLER (Agreg.)
LUISA OBREGÓN (Agreg.)

TUTOR: ANA FERREIRA (Asist.)

COORDINACIÓN GENERAL

8.19. CF20/10

15.06.10

Oficio No. ED-0727/2010 de fecha 17.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano **RUBÉN DARIO LÓPEZ MILLARES**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

LUIS ECHEZURÍA MARVAL (Asoc.)
RÓMULO ORTA (Tit.)
PAÚL ROMERO (Asoc.)

SUPLENTEs: Profesores:

ÁNGEL MILLÁN CUETO (Agreg.)
GLORIA TRISTANCHO S. (Asoc.)
NELSON CROCE (Asoc.)

TUTOR: LUIS ECHEZURÍA (Asoc.)

BASES:

1. Título de cuarto nivel en Salud Pública o relacionado.
2. Postgrado o especialización en Salud Pública (no indispensable).

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.06.01.00, en el cargo identificado con el Idac **29274**.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

CORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF20/10

15.06.10

Oficio No. ED-0728/2010 de fecha 17.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **DIANA JOSEFINA JELENKOVIC ALAÑA**.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

ÁNGEL MILLÁN CUETO (Agreg.)
 LUIS ECHEZURÍA (Asoc.)
 MARIANO FERNÁNDEZ (Agreg.)

SUPLENTE: Profesores:

ALEJANDRO RÍSQUEZ (Agreg.)
 GLORIA TRISTANCHO S. (Asoc.)
 NELSON CROCE (Asoc.)

TUTOR: ÁNGEL MILLÁN CUETO (Agreg.)

BASES:

1. Título de cuarto nivel en Salud Pública o relacionado.
2. Postgrado o especialización en Salud Pública (no indispensable).

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.06.01.00, en el cargo identificado con el Idac **29274**.

- ♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.21. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. 030-2010 de fecha 03.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Enfermería Básica de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **DIGMANTT MEDINA ZARRAGA**.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

ELIZABETH PIÑA (Asoc.)
 HAYDÉE MORAZZANI (Agreg.)
 MARGARITA SUESCUM (Agreg.)

SUPLENTE: Profesores:

NELSON SIMONOVIS (Asoc.)
 MARÍA DEL PILAR HURTADO (Agreg.)
 FREDDY CONTRERAS (Agreg.)

TUTOR: NORKA MARINA MIRABAL DE MOLINES (Asist.)

BASES:

1. Licenciado en enfermería.
2. Estudios de Cuarto Nivel relacionados con el área de trabajo.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.02.08.03, en el cargo identificado con el Idac 29240.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.22. CF20/10

15.06.10

Oficio No. 031-2010 de fecha 03.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la Cátedra de Internado Rotatorio de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **YANERIS MEDINA ORTIZ**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

ELIZABETH PIÑA (Asoc.)

HAYDÉE MORAZZANI (Agreg.)

MARGARITA SUESCUM (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

NELSON SIMONOVIS (Asoc.)

MARÍA DEL PILAR HURTADO (Agreg.)

FREDDY CONTRERAS (Agreg.)

TUTOR: HORTENCIA GUTIÉRREZ (Asist.)

BASES:

1. Licenciado en enfermería.
2. Estudios de Cuarto Nivel relacionados con el área de trabajo.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.02.08.03, en el cargo identificado con el Idac 29240.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.23. CF20/10

15.06.10

Oficio No. 271/2010 de fecha 30.04.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo convencional tres (03) horas en la Cátedra de Clínica Quirúrgica "B" de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano **HERRERA MEJIAS JUAN ANTONIO**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

GUSTAVO BENÍTES (Agreg.)

ARLENE MÉNDEZ (Asoc.)

SUPLENTEs: Profesores:

ISMAEL SALAS MARCANO (Asoc.)

PEDRO LISARRAGA (Asist.)

TUTOR: JOSÉ MANUEL DE ABREU (Asoc.)

BASES:

1. Título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas.
2. Postgrado universitario en Cirugía General

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL TRES (03) HORAS

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.05.02.00, en el cargo identificado con el Idac **28351**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

JOSÉ MANUEL DE ABREU (Asoc.)
ISMAEL SALAS MARCANO (Asoc.)
GUSTAVO BENÍTEZ (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

ALBA CARDOZO (Asoc.)
ARLENE MÉNDEZ (Asoc.)
JORGE RAMÓN LUCENA (Tit.)

TUTOR: JOSÉ MANUEL DE ABREU (Asoc.)

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

8.24. CF20/10

15.06.10

Oficio No. OECS-CRyE 069/2010 de fecha 01.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente al ciudadano **NAVAS M., MANUEL A.**, C.I. V- 11.503.763, quien es procedente de la Universidad Católica del Táchira y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "José María Vargas".

NO SE CONSIDERA PROCEDENTE POR CUANTO HAN TRANSCURRIDO DIEZ Y SEIS AÑOS DESDE QUE CURSÓ LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA CARRERA DE CITOTECNOLOGÍA Y SE AMERITA UNA INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.25. CF20/10

15.06.10

Oficio No. OECS-CRyE 069/2010 de fecha 01.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente al ciudadana **PERALTA C., MÓNICA M.**, C.I. V- 16.565.896, quien es Egresada como Licenciada en Enfermería - Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado y solicita Equivalencia para la Escuela de Medicina "José María Vargas".

NO SE CONSIDERA LA EQUIVALENCIA EN NINGUNA DE LAS MATERIAS REVISADAS.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.26. CF20/10

15.06.10

Oficio No. OECS-CRyE 069/2010 de fecha 01.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente al ciudadana **CAMPOS M., KARINA Y.**, C.I. V- 12.546.823, quien es procedente del Instituto Politécnico Nacional de México, y solicita Revalida de Título por el de Médico cirujano, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

NO ES PROCEDENTE LA REVALIDA DE TÍTULO POR CUANTO NO REUNE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.27. CF20/10

15.06.10

Oficio No. OECS-CRyE 069/2010 de fecha 01.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", referente a la solicitud de **VALIDEZ DE TÍTULO** presentada por el ciudadano **NEIRA S., RAFAEL I.**, C.I. V- 13.365.372, así como las planillas de las asignaturas a presentar: MEDICINA TROPICAL, MEDICINA LEGAL, MEDICINA DEL TRABAJO, MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL, HISTORIA DE LA MEDICINA, CLÍNICA OBSTÉTRICA, CLÍNICA PEDIÁTRICA Y PEURICULTURA, CLÍNICA TERAPÉUTICA MÉDICA, CLÍNICA TERAPUTICA QUIRÚRGICA, PSIQUIATRÍA, ANATOMÍA PATOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA. Procedente de la Pontificia Universidad Javeriana Bogota - Colombia, quien solicita Validez de Título por el de Médico Cirujano, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

RECOMENDACIÓN:

En entrevista con el interesado, se le aclaró los convenios, y su aplicación en el país y se le informó que lo procedente es Validez de Título. El interesado aceptó entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.28. CF20/10

15.06.10

Oficio No. OECS-CRyE 069/2010 de fecha 01.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, remitiendo once (11) Expedientes de Equivalencia cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS en TERAPIA OCUPACIONAL que optan por el Título de LICENCIADOS EN TERAPIA OCUPACIONAL, procedente del Colegio Universitario de Rehabilitación May Hamilton.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISILOGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, NOSOLOGÍA, T.O. EN REHABILITACIÓN FÍSICA I, ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS I, ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y REHABILITACIÓN, KINESIOLOGÍA, T.O. EN REHABILITACIÓN FÍSICA II, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS II, ESPECIALIDADES MÉDICAS EN T.O., PSIQUIATRICA, T.O. EN INTERVENCIÓN PEDIÁTRICA, T.O. EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, T.O. EN DISFUNCIONES NEUROLOGICAS, PSICOMOTRICIDAD, T.O. EN GERIATRÍA, PRÁCTICAS PROFESIONALES I, SALUD OCUPACIONAL, REHABILITACIÓN CARDIACA, SEMINARIO DE GRADO, PRÁCTICAS PROFESIONALES II, TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CRÉDITOS: 156

Relación de comprobantes de equivalencias

Nº	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCEDENCIA	CARRERA CURSADA	CARRERA A CURSAR
1	12.689.701	Castillo Patiño Hegla Hindira	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Terapia Ocupacional	Solic. De Equiv.
2	6.913.240	Contreras Arias Natasha	Colegio Univ. Rehab.	T.S.U. Terapia	Solic. De Equiv.

			May Hamilton		
3	12.639.042	Correia Dinis María Fátima	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	Ocupacional	Solic. De Equiv.
4	12.617.943	Jiménez Ludimar	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Terapia	Solic. De Equiv.
5	14.548.926	Lara De López Jhemmy Luxuriant	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	Ocupacional	Solic. De Equiv.
6	14.909.152	López Duarte Lesdy Andreina	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Terapia	Solic. De Equiv.
7	14.0154.78	Pereira Andrade Susana	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	Ocupacional	Solic. De Equiv.
8	6.514.660	Ramírez Ramírez Roger Rodolío	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	T.S.U. Terapia	Solic. De Equiv.
9	6.849.485	Rodriguez Uzcátegui Elizabeth	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	Ocupacional	Solic. De Equiv.
10	11.165.235	Uzcátegui Rondón Gladys Irene	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton.	T.S.U. Terapia	Solic. De Equiv.
11	6.133.965	Zea Segnini Virvalle	Colegio Univ. Rehab. May Hamilton	Ocupacional	Solic. De Equiv.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.29. CF20/10**15.0610**

Oficio No. OECS-CRyE 074/2010 de fecha 03.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo nuevo informe de **Reválidas y Equivalencias**, solicitado vía telefónica por la Prof^a. Josefa Orfila Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, de la ciudadana **PÉREZ LUNA YOLIMA**, C.I. 84.278.385, procedente de la Universidad Rafael Núñez Profesional – Colombia Universitario en Enfermería, el cual opta por el de licenciada en Enfermería que otorga la Universidad Central de Venezuela.

De acuerdo al artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se emite nuevo informe para anular el estudio de Validez en la planilla N° 005920 aprobado por el Consejo Universitario 24/03/2010. No se registran en el duplicado del Revalidante las asinaturas a presentar (por doblez del papel carbón).

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.30. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. OECS-CRyE 074/2010 de fecha 03.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo nuevo informe de **Reválidas y Equivalencias**, solicitado vía telefónica por la Prof^a. Josefa Orfila Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, de la ciudadana **GUZMÁN M., CAROLA O.**, C.I. 17.482.191, Estudiante de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

De acuerdo al artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se emite nuevo informe para corregir el código de la asignatura FISILOGÍA, cuyo código correcto es 2476 y no 2467 como se asentó en la planilla 81468, aprobada en Consejo de Facultad el 28-10-2008 y en Consejo Universitario el 03-12-2008.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.31. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. OECS-CRyE 074/2010 de fecha 03.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo nuevo informe de **Reválidas y Equivalencias**, solicitado vía telefónica por la Prof^a. Josefa Orfila Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, de la ciudadana **PEREIRA C., YRIS C.**, C.I.

6.464.177, procedente del Colegio Universitario de los Teques Cecilio Acosta, quien solicita equivalencia para la carrera de Terapia Ocupacional de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela

De acuerdo al artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se emite nuevo informe para corregir el número de cédula de identidad 4.464.177 por el correcto 6.464.177, en planillas 117883/84/85/86 aprobada en Consejo de Facultad el 31-01-2008 y en Consejo Universitario el 02-07-2008.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.32. CF20/10

15.06.10

Oficio No. OECS-CRyE 074/2010 de fecha 03.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo nuevo informe de **Reválidas y Equivalencias**, solicitado vía telefónica por la Prof. Josefa Orfila Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia, de la ciudadana **RIERA O., YOISE L.**, C.I. 16.568.839, procedente del I.U.T.E.P.A.L, quien solicita equivalencia para la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela

De acuerdo al artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se emite nuevo informe para corregir el nombre de Yaise por el correcto Yoise, en planillas 114243 aprobada en Consejo de Facultad el 29-01-2008 y en Consejo Universitario el 28-05-2008.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.33. CF20/10

15.06.10

Oficio No. OECS-CRyE 075/2010 de fecha 01.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, remitiendo **trece (13) solicitudes de nuevo informe por cambio de código en asignaturas**. Egresados como Técnicos Superiores Universitario en Terapia Ocupacional, quienes solicitan equivalencias para cursar la Licenciatura en Terapia Ocupacional en la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

Dicha solicitud obedece a que los expedientes de Equivalencias de los interesados fueron aprobados en el año 2008 con códigos que se indican en el anexo como "Código Anterior". Es el hecho de que al momento del grado (año 2009) las asignaturas en cuestión sufrieron modificaciones por cambio en el diseño curricular y hasta la presente fecha la Oficina de Control de Estudios Central no ha emitido las correspondientes Certificaciones de Calificaciones, a dichos estudiantes a pesar de que para el año 2009 las Oficina de Control de Estudios Central y la Oficina Administrativa de Reválidas y Equivalencias acordaron que dicho trámite (Cambio de Código) no era necesario.

De acuerdo al artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se emite nuevo informe para corregir los códigos anteriores por los códigos actuales que sufrieron modificaciones por cambios en diseño curricular. Se corrigen códigos de las siguientes asignaturas.

Nombre de la asignatura	Código anterior	Nuevo código
ANATOMIA	9001	5011
FISIOLOGIA	9004	5111
SOCIEDAD Y SALUD	9002	5211
PSICOLOGIA GRAL Y EVOLUTIVA	9007	5311
ADM. EN SALUD PÚBLICA Y REHAB.	9106	5321
T.O. EN REHABILITACIÓN FISICA I	9018	5121
ACTIVIDADES TERAPEUTICAS I	9020	5221
NOSOLOGIA	9030	5021
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	9111	5412
KINESIOLOGIA	9010	5022
PSIQUIATRIA	9031	5422
T.O. EN REHABILITACIÓN FISICA II	9019	5122
T.O. EN DISFUNCIONES NEUROLOGICAS	9033	5722
ACTIVIDADES TERAPEUTICAS II	9021	5222

T.O. EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	9122	5622
T.O. EN INTERVENCIÓN PEDIATRICA	9121	5522
ESPECIALIDADES MEDICAS EN T.O.	9120	5323
PSICOMOTRICIDAD	9125	5123
SALUD OCUPACIONAL	9128	5423
REHABILITACION CARDIACA	9129	5623
T.O. EN GERIATRIA	9126	5223
PRACTICA PROFESIONAL I	9127	5323
SEMINARIO DE GRADO	9130	5723
PRACTICA PROFESIONAL II	9132	5124
TRABAJO DE GRADO	9133	5224

De los siguientes estudiantes:

Apellidos y Nombres	C.I.	Procedencia
AVILA GOMEZ MARCO LUIS	10114177	CULTCA*
FEBLES SOUKI JUAN JOSÉ	14214857	CULTCA
FERNANDEZ GALINDEZ MARIA A	8810481	CULTCA
GALLARDO VIVAS LENI C.	10284739	CULTCA
LOPEZ PEÑA ELIZABETH	5412556	CUR **
NAHR VELASQUEZ MARIA E	5891343	CUR
PEREIRA CANELON YRIS	6464177	CULTCA
RADA PEREZ YURBISAY M	13158995	CUR
RAMIREZ PATIÑO ADRIANA	13747404	CUR
SANTANA JORGE ZURELIS	7001677	CUR
SANCHEZ GOMEZ ANA EMILIA	6187101	CUR
TORTOLERO MORALES IDANERLIS	11925001	CUR
ZAMBRANO SERRANO JONIRA	10009665	CUR

* Colegio Universitario de Los Teques Cecilio Acosta

** Colegio Universitario de Rehabilitación May Hamilton

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.34. CF20/10

15.06.10

Oficio No. ED-0737/2010 de fecha 19.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORÁNEO** para el período lectivo 2009-2010 del **Br. FRANCISCO PALMA**, C.I. 19.403.016. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal extemporáneo para el período lectivo 2009-2010 del Br. Francisco Palma.

COORDINACIÓN GENERAL

8.35. CF20/10

15.06.10

Oficio No. ED-0738/2010 de fecha 19.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del **Br. GALBERT O. JIMÉNEZ S.**, C.I. 17.526.379. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo del Br. Galbert O. Jiménez S.

COORDINACIÓN GENERAL

8.36. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. ED-0739/2010 de fecha 18.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010 - 2011, del Br. **CHIRINOS R. CARLOS A.**, C.I. 15.871.120. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela. Tener presente que deberá inscribir Farmacología y las demás asignaturas de 5to. Año no preladadas, las cuales son: Historia de la Medicina, Técnica Quirúrgica, Cirugía III, Salud Pública V y Obstetricia y Ginecología II.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010 – 2011 del Br. Chirinos R. Carlos A.
2. Tener presente que deberá inscribir Farmacología y las demás asignaturas de 5to. Año no preladadas, las cuales son: Historia de la Medicina, Técnica Quirúrgica, Cirugía III, Salud Pública V y Obstetricia y Ginecología II.
3. Enviar a la Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.37. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. ED-0742/2010 de fecha 18.05.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 24.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ SENDREA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica "D" de esa Escuela, correspondiente al lapso del 23.09.09 al 23.03.10. Su Tutora la Prof^a. Arlene Méndez, considera satisfactorias todas sus actividades.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar el tercer informe semestral del Prof. José Enrique Gutiérrez Sendrea.

COORDINACIÓN GENERAL

8.38. CF20/10**15.06.10**

Oficio s/n de fecha 27.04.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.05.10, emitido por el Prof. Pedro J. Michelli Gago, con anexo del **PRIMER Y SEGUNDO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **MARWAN SAID AGUILAR MEJÍA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente a los lapsos del 01.12.08 al 31.05.09 y del 01.06.09 al 30.11.09. Su Tutor el Prof. José Michelli Gago, considera satisfactorias todas sus actividades.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

1. Aprobar el primer y segundo informe semestral del Prof. Marwan Said Aguilar Mejía.
2. Recordar al Tutor el envío de los informes semestrales según los lapsos establecidos en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

8.39. CF20/10**15.06.10**

Oficio s/n de fecha 20.05.10, emitido por la Prof^a. Dilia Bohórquez de Cortéz, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **LIGIA MARGARITA MALAVÉ VELÁSQUEZ**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Administración de la Atención de Enfermería de la Escuela de Enfermería, correspondiente al lapso del 26.07.09 al 26.01.10. Su Tutora la Prof^a. Dilia Bohórquez de Cortéz, considera satisfactorias todas sus actividades.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar el tercer informe semestral de la Prof^a. Ligia Margarita Malavé Velásquez.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

8.40. CF20/10

15.06.10

Oficio No. 129/10 de fecha 25.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Prof^a. **SARA CAROLINA RAMÍREZ ROA**, C.I. 9.248.234, docente de la Cátedra de Micología de esa Escuela, por los lapsos de treinta (30) días, a partir del 06.06.09 al 16.07.09 y del 17.07.09 al 17.08.09.

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF 22/09 DEL 23.06.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 15.05.09 hasta el 15.06.09.
- ◆ **CF 33/09 DEL 03.11.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 18.08.09 hasta el 18.09.09.
- ◆ **CF 33/09 DEL 03.11.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 19.09.09 hasta el 19.10.09.
- ◆ **CF 34/09 DEL 10.11.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 20.10.09 hasta el 20.11.09.
- ◆ **CF 01/10 DEL 19.01.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 21.11.09 hasta el 21.12.09.
- ◆ **CF 02/10 DEL 26.01.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 22.12.09 hasta el 22.01.10.
- ◆ **CF 05/10 DEL 23.02.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 22.01.10 hasta el 22.02.10.
- ◆ **CF 08/10 DEL 16.03.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 22.01.10 hasta el 22.02.10.
- ◆ **CF 15/10 DEL 11.05.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 25.03.10.
- ◆ **CF 17/10 DEL 25.05.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por el lapso de un (01) mes, a partir del 25.03.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Sara Carolina Ramírez Roa, por los lapsos de treinta (30) días, a partir del 16.06.09 al 16.07.09 y del 17.07.09 al 17.08.09.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.41. CF20/10

15.06.10

Oficio No. CIM 193/10 de fecha 27.05.10, emitido por el Prof. **HÉCTOR ARRECHEDERA**, Coordinador de Informática Médica, solicitando **permiso** para asistir al **"I Congreso Internacional de Simulación en Educación Médica"**, a realizarse del 31.05.10 al 04.06.10. En su ausencia propone como encargada del Centro de Informática Médica a la Lic. **María Elena López**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso del Prof. Héctor Arrechadera, del 31.05.10 al 04.06.10.
2. Designar a la Lic. María Elena López, como encargada del Centro de Informática Médica del 31.05.10 al 04.06.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.42. CF20/10

15.06.10

Oficio s/n de fecha 24.05.10, emitido por el Dr. **ISAAC BLANCA PEREIRA**, Director del Instituto de Inmunología, solicitando **permiso** del **22.06.10** al **06.07.10**, a fin de representar a ese Instituto como Centro de Excelencia en Inmunología Clínica en la reunión de Directores que tendrá lugar durante el Congreso FOCIS 2010, organizado por la Federación de Sociedades en Inmunología Clínica, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Boston, EEUU, del 24.06.10 al 27.06.10. El segundo evento tendrá lugar en Las Vegas, EEUU, del 28.06.10 al 30.06.10, y es la Conferencia anual 2010 de la "Rehabilitation Engineering and Assistive Technology Society of North America (RESNA)". Asimismo propone al Prof. **Juan de Sanctis**, como Director Encargado.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso del Dr. Isaac Blanca Pereira, del 22.06.10 al 06.07.10.
2. Designar al Prof. Juan de Sanctis, como Director Encargado del Instituto de Inmunología del 22.06.10 al 06.07.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.43. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. 313/2010 de fecha 28.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para la Prof^a. **NACARID ARANZAZU**, C.I. 1.884.192, docente a tiempo convencional Jefa de la Cátedra de Dermatología de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 28.06.10 hasta el 27.07.10. Propone al Prof. Ricardo Pérez Alfonzo, como Jefe Encargado mientras dure su ausencia.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso de la Prof^a. Nacarid Aranzazu, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 28.06.10 hasta el 27.07.10.
2. Designar a la Prof. Ricardo Pérez Alfonzo, como Jefe (E) de la Cátedra de Dermatología del 28.06.10 hasta el 27.07.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.44. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. 310/2010 de fecha 28.05.10, recibidos en la Secretaría del Consejo el 04.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Prof^a. **GLADYS MARTÍN**, C.I. 5.430.120, docente de la Cátedra de Farmacología de esa Escuela, por los lapsos de treinta (30) días, a partir del 17.03.10 al 17.04.10, del 17.04.10 al 17.05.10 y del 19.05.10 al 19.06.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Gladys Martín, por los lapsos de treinta (30) días, a partir del 17.03.10 al 17.04.10, del 17.04.10 al 17.05.10 y del 19.05.10 al 19.06.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.45. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. 309/2010 de fecha 28.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **JOSÉ MANUEL LANDAETA**, C.I. 2.768.114, docente adscrito a la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.05.10 al 31.05.10.

ANTECEDENTES:

- **CF25/07 DEL 17.07.07: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, por el período de un (1) mes a partir del 01.06.07 hasta el 30.06.07.
- **CF28/07 DEL 02.10.07: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Permiso remunerado del Prof. José Landaeta, desde el 01.07.07 hasta el 01.08.07.
- **CF29/07 DEL 09.10.07: DECISIÓN:** 1. No es procedente la Jubilación Especial, el término no existe. 2. Se le sugiere al Prof. Landaeta, solicitar permiso médico por un (1) año.
- **CF32/07 DEL 30.10.07: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, desde el 03.09.07 hasta el 03.10.07.
- **CF01/08 DEL 15.01.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, desde el 02.10.07 hasta el 02.11.07.
- **CF03/08 DEL 29.01.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, a partir del 02.10.07 hasta el 02.11.07.
- **CF03/08 DEL 29.01.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, a partir del 03.11.07 hasta el 03.12.07.
- **CF09/08 DEL 11.03.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 01.02.08 hasta el 01.03.08.
- **CF10/08 DEL 25.03.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 28.01.08.
- **CF21/08 DEL 10.06.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico el Dr. José Manuel Landaeta, desde el 01.04.08 hasta el 30.04.08.
- **CF24/08 DEL 01.07.08: DECISIÓN:** Solicitar al IPP el Informe Médico del Prof. José Manuel Landaeta, y solicitar su pronunciamiento al respecto de la incapacidad del Profesor Landaeta, si es incapacidad permanente o temporal.
- **CF25/08 DEL 08.07.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 02.05.08.
- **CF29/08 DEL 23.09.08: DECISIÓN:** Tramitar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, con la recomendación del Abogado Juan Strédel, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina.
- **CF34/08 DEL 28.10.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 02.06.08.

- **CF34/08 DEL 28.10.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 01.07.08.
- **CF34/08 DEL 28.10.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 01.09.08.
- **CF37/08 DEL 18.11.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, del 02.10.08 hasta el 31.10.08.
- **CF07/09 DEL 03.03.09: DECISIÓN:** 1. Nombrar junta tripartita conformada por: Un Representante del IPP, su médico tratante la Dra. Omaira Bohórquez o la Dra. Teresita Ortiz, médicos Psiquiatras, y un representante por la Facultad de Medicina, a fin de evaluar el estado de salud del Prof. José Manuel Landaeta Martínez. 2. Solicitar a sus médicos tratantes, Dra. Omaira Bohórquez o la Dra. Teresita Ortiz envíen la solicitud de incapacidad para el Prof. José M. Landaeta. 3. Designar al Profesor John Chaquinga, como Representante de la Facultad de Medicina ante la Junta tripartita. 4. Enviar copia al expediente.
- **CF10/09 DEL 24.03.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, a partir del 02.02.09 hasta el 02.03.09.
- **CF12/09 DEL 14.04.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 02.03.09 hasta el 02.04.09.
- **CF20/09 DEL 09.06.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.05.09 hasta el 01.06.09.
- **CF22/09 DEL 23.06.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.06.09 hasta el 01.07.09.
- **CF25/09 DEL 14.07.09: DECISIÓN:** Informar al Dr. John Chaquinga, que puede conformar nuevamente la junta y realizar la reunión a su regreso
- **CF37/09 DEL 08.12.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.09.09 hasta el 30.09.09.
- **CF37/09 DEL 08.12.09: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.10.09 hasta el 31.10.09. 2. Esperar el tiempo perentorio para decidir la incapacidad permanente o no del Prof. José Manuel Landaeta.
- **CF02/10 DEL 02.02.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, del 01.11.09 hasta el 15.12.09.
- **CF03/10 DEL 26.01.10: DECISIÓN:** 1. Designar al Profesor Celso González, como Representante de la Facultad de Medicina ante la Junta tripartita que evaluará el estado de salud del Profesor José Manuel Landaeta. 2. Enviar copia al IPP.
- **CF09/10 DEL 23.03.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.01.10.
- **CF09/10 DEL 23.03.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.02.10.
- **CF16/10 DEL 18.05.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.03.10 al 31.03.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.05.10 al 31.05.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.46. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. ED-0804/2010 de fecha 31.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **REPOSO PRE Y POSTNATAL** de la Prof^a. **MÓNICA AYESTARÁN CASSANI**, C.I. 11.919.500, docente de la Cátedra de Histología Normal y Embriología de esa Escuela, a partir del 21.05.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo pre y postnatal de la Prof^a. Mónica Ayestarán Cassani, a partir del 21.05.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**8.47. CF20/10****15.06.10**

Oficio s/n de fecha 03.06.10, emitido por el Dr. Antonio Paris P., Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

**"HISTORIA DE LA CÁTEDRA DE CLÍNICA Y TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA "C" DE LA ESCUELA DE MEDICINA
"LUIS RAZETTI", SERVICIO DE CIRUGÍA III DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS.
DOCENCIA, POSTGRADO Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA"**

Presentado por el Dr. **GUSTAVO BENÍTEZ P.**, C.I. 3.943.837, docente de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la Categoría de **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA** y recomendó **PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Dr. Gustavo Benítez P., por la Mención Honorífica otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.

8.48. CF20/10

15.06.10

Oficio U-83/10 de fecha 31.05.10, emitido por el Dr. **Nelson Medero P.**, Coordinador del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Clínica Urológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti, en la cual se declara **desierto** el mencionado concurso por cuanto el único participante inscrito, el Dr. **Eduardo Kad-Bay**, no cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades y el Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

DECISIÓN:

1. Se declara desierto el Concurso de Oposición.
2. Informar a la Cátedra que debe actualizar la partida presupuestaria.
3. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

COORDINACIÓN GENERAL

8.49. CF20/10

15.06.10

Oficio s/n de fecha 07.06.10, emitido por el Dr. **Rómulo Orta C.**, Coordinador del Jurado, remitiendo el **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti, el cual se declara **desierto** por cuanto los ciudadanos **Rubén López** y **Omar Reyes**, aspirantes inscritos, renunciaron al mencionado concurso.

DECISIÓN:

1. Se declara desierto el Concurso de Oposición.
2. Informar a la Cátedra que debe actualizar la partida presupuestaria.
3. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

CORDINACIÓN GENERAL

Veredicto de Concurso de Preparadores Ad-Honorem

8.50. CF20/10

15.06.10

Oficio 122/10 de fecha 21.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la Cátedra de Histología de esa Escuela, en el cual resultó ganadora la Bachillera:

BACHILLERES	CÉDULA	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA PRÁCTICA	DEFINITIVA
Barbara Gómez Gil	19.354.064	20 ptos.	20 ptos.	20 ptos.

- ♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganadora a la Bachillera Barbara Gómez Gil.

COORDINACIÓN GENERAL

8.51. CF20/10**15.06.10**

Oficio 123/10 de fecha 21.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la Cátedra de Histología de esa Escuela, en el cual resultó ganador el Bachiller:

BACHILLERES	CÉDULA	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA PRÁCTICA	DEFINITIVA
Roger Humberto Sánchez García	20.142.087	19 ptos.	20 ptos.	19.5 ptos.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganador al Bachiller Roger Humberto Sánchez García.

COORDINACIÓN GENERAL

8.52. CF20/10**15.06.10**

Oficio 124/10 de fecha 21.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la Cátedra de Histología de esa Escuela, en el cual resultó ganador el Bachiller:

BACHILLERES	CÉDULA	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA PRÁCTICA	DEFINITIVA
Paco José Raffoul Sleiman	19.930.281	19,5 ptos.	20 ptos.	19,8 ptos.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganador al Bachiller Paco José Raffoul Sleiman.

COORDINACIÓN GENERAL

8.53. CF20/10**15.06.10**

Oficio 125/10 de fecha 21.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (01) cargo de **Preparador Ad-Honorem**, en la Cátedra de Histología de esa Escuela, en el cual resultó ganador el Bachiller:

BACHILLERES	CÉDULA	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA PRÁCTICA	DEFINITIVA
Giancarlo Santamaría	19.391.908	19 ptos.	18 ptos.	18.5 ptos.

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganador al Bachiller Giancarlo Santamaría.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**8.54. CF20/10****15.06.10**

Oficio CEPGM N° 962/2010 de fecha 01.06.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

EVALUACIÓN INTRAOPERATORIA DE PUENTES CORONARIOS POR MEDICIÓN DEL TIEMPO DE TRÁNSITO DEL FLUJO CORONARIO

Autor(es): NASSER B, CHADI Z Y REGOLI A, XIOMARA S
Especialidad: CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

GRACIELA LAMURA, TUTORA-COORDINADORA
 GASTÓN SILVA, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
 ISAMEL SALAS MARCANO, CIRUGÍA GENERAL, HOSPITAL VARGAS

MIEMBROS SUPLENTE:

VÍCTOR GROSSMANN, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
 RAFAEL RAMOS, CIRUGÍA GENERAL-HOSPITAL VARGAS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.55. CF20/10

15.06.10

Oficio CEPGM N° 962/2010 de fecha 01.06.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

GUÍA ESTRATÉGICA DE ENFERMERÍA PARA MOTIVAR LA DONACIÓN DE RIÑONES

Autor(es): ESPINOZA G, EUGENIA A Y VELÁSQUEZ G, FELICITA DEL C
Especialidad: ENFERMERÍA NEFROLÓGICA
Sede: ESCUELA DE ENFERMERÍA

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

CESAR ONTIVEROS C, TUTOR-COORDINADOR
 BEATRIZ VALENCIA, ESCUELA DE ENFERMERÍA
 DEYANIRA BALZA, NEFROLOGIA-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

MIEMBROS SUPLENTE:

SECUNDINA CARDENAS, ESCUELA DE ENFERMERÍA
 RAÚL CARLINI, NEFROLOGÍA-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.56. CF20/10

15.06.10

Oficio CEPGM N° 962/2010 de fecha 01.06.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

SHIGELLA SPP. EN NIÑOS CON DIARREA AGUDA: MANIFESTACIONES CLÍNICAS Y RESISTENCIA BACTERIANA

Autor(es): VELASQUEZ S. ETNA Y
Especialidad: MICROBIOLOGÍA MÉDICA
Sede: INSTITUTO DE BIOMEDICINA

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

NORIS SERRANO, TUTORA-COORDINADORA

MARÍA I URRESTARAZU, INSTITUTO DE BIOMEDICINA

LUZALBA NWEIHED, CÁTEDRA DE MICROBIOLOGÍA-ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

MIEMBROS SUPLENTE:

MARÍA E CAVAZZA, INSTITUTO DE BIOMEDICINA

MARCEL MARCANO, CÁTEDRA DE MICROBIOLOGÍA-ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARÍA VARGAS"

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.57. CF20/10**15.06.10**

Oficio CEPGM N° 962/2010 de fecha 01.06.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS CON ACIDOSIS TUBULAR RENAL PRIMARIA

Autor(es): RODRÍGUEZ G, JANET J
Especialidad: NUTRICIÓN CLÍNICA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

INGRID SOTO DE SANABRIA, TUTORA-COORDINADORA

MARCOS ARIZA, HOSPITAL PEDIATRICO ELIAS TORO

BELÉN ARTEAGA, HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS

MIEMBROS SUPLENTE:

LILIANA VERA, HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS

MARÍA E CAMPOS, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.58. CF20/10**15.06.10**

Oficio CEPGM N° 962/2010 de fecha 01.06.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

EFFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO DE LA AMENAZA DE PARTO PRETERMINO CON PROGESTERONA NATURAL MICRONIZADA

Autor(es): DOLCET A, MARÍA A Y FLORES G, KARELYS B
Especialidad: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

RAFAEL CORTES CH, TUTOR-COORDINADOR

GUSTAVO SALAZAR, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

MARÍA M PÉREZ, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

MIEMBROS SUPLENTE:

AARON COHEN, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS
MAYRA MARTÍNEZ, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.59. CF20/10

15.06.10

Oficio CEPGM N° 962/2010 de fecha 01.06.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

INCIDENCIA DE ENFERMEDAD TUBERCULOSA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS

Autor(es): CASTRO D, BLANCA M Y HERNÁNDEZ G, LEIDY A
Especialidad: PEDIATRÍA Y PUERICULTURA
Sede: HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

DINA FIGUEROA, TUTORA-COORDINADORA
GLORIA ACEVEDO, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI
LUIS GAZZOTTI, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

MIEMBROS SUPLENTE:

RAMIRO GONZÁLEZ, HOSPITAL DOMINGO LUCIANI
LUIS GONZÁLEZ, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.60. CF20/10

15.06.10

Oficio CEPGM N° 962/2010 de fecha 01.06.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

TROPONINA T, CPK-MB, CPK COMO MARCADORES DE ASFIXIA PERINATAL EN RECIEN NACIDOS

Autor(es): MARCHAN T, YOLYMAR E Y SANCHEZ P, SUMI L
Especialidad: PEDIATRÍA Y PUERICULTURA
Sede: HOSPITAL GENERAL DEL OESTE

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

ANA GANALLO, TUTORA-COORDINADORA
YAMILE ÁLVAREZ, HOSPITAL GENERAL DEL OESTE
MIREYA RODRÍGUEZ, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

MIEMBROS SUPLENTE:

JUDITH FAZZIO, HOSPITAL GENERAL DEL OESTE
SONSIRE FERIA, HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**8.61. CF20/10****15.06.10**

Oficio CJD-No. 122/2010 de fecha 25.05.10, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **ISAAC CHOCHRÓN COHEN**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Oftalmológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 01.10.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Isaac Chocrón Cohen, a partir del 01.10.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:**8.62. CF20/10****15.06.10**

Oficio No. ED-0729-2010 de fecha 17.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **Informe Anual del cumplimiento profesoral del personal docente** adscrito a la **Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear** de esa Escuela, correspondiente año 2009.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar el informe anual del cumplimiento profesoral de la Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear, correspondiente al año 2009.

COORDINACIÓN GENERAL

8.63. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. ED-0730-2010 de fecha 17.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **Informe Anual del cumplimiento profesoral del personal docente** adscrito a la **Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C"** de esa Escuela, correspondiente al lapso enero 2009 – diciembre 2009.

- ◆ Diferido CF18/10 del 01.06.10

DECISIÓN:

Aprobar el informe anual del cumplimiento profesoral de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C", correspondiente al lapso enero 2009 – diciembre 2009.

COORDINACIÓN GENERAL

8.64. CF20/10**15.06.10**

Oficio No. E-272/10 de fecha 20.05.10, emitido por la Prof^a. **Ligia Sequera Meleán**, Directora (E) de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la **renuncia** presentada por el Prof. **Juan Muñoz**, a la **Comisión de Admisión de la Facultad de Medicina**, que venía ejerciendo como representante de esa Escuela, desde el período 2008. En ese sentido el Consejo de la Escuela de Salud Pública en su sesión No. 04/10 del 17.03.10, **aprobó** dicha solicitud.

Asimismo, ese Cuerpo en su sesión No. 05.10 del 07.04.10, **aprobó** la reestructuración de las distintas Comisiones ante la Facultad de Medicina, quedando la Comisión de Admisión integrada a partir del 20.05.10 por las siguientes Profesoras:

Prof^a. Gisela Blanco (Miembro Principal)

Prof^a. Josefa Orfila (Miembro Suplente)

DECISIÓN:

1. Aprobar la designación de las Profesoras Gisela Blanco y Josefa Orfila, como miembros de la Comisión de Admisión de la Facultad de Medicina.
2. Tramitar a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud y a la Oficina Central de Admisión de la UCV.

COORDINACIÓN GENERAL

8.65. CF20/10

15.06.10

Oficio No. D-35/2010 de fecha 25.05.10, emitido por el Dr. Jaime Torres Rojas, Director del Instituto de Medicina Tropical, solicitando Aval para la **POSTULACIÓN** del ciudadano **OSCAR GUSTAVO NOYA ALARCÓN**, C.I. 13.463.314, como candidato a una **BECA ACADÉMICA** del mencionado Instituto. Esta solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Instituto.

DECISIÓN:

Otorgar el aval y tramitar al CDCH la postulación de Beca Académica del ciudadano Oscar Gustavo Noya Alarcón.

COORDINACIÓN GENERAL

8.66. CF20/10

15.06.10

Oficio No. D-33/2010 de fecha 25.05.10, emitido por el Dr. Jaime Torres Rojas, Director del Instituto de Medicina Tropical, remitiendo la solicitud de **aval** académico de la Dra. **TERESA ABATE**, Jefa de la Sección de Biología Molecular de ese Instituto, para la realización del **Curso Internacional de Entrenamiento en estrategias estandarizadas de PCR** para el diagnóstico y seguimiento de pacientes con enfermedad de Chagas en el Instituto de Medicina Tropical, desde el 19.07.10 al 24.07.10.

DECISIÓN:

Otorgar el aval académico para la Dra. Teresa Abate.

COORDINACIÓN GENERAL

8.67. CF20/10

15.06.10

Oficio No. D-34/2010 de fecha 25.05.10, emitido por el Dr. **JAIME TORRES ROJAS**, Director del Instituto de Medicina Tropical, informando que asistirá al 11 th Advanced Vaccinology Course 2010, a realizarse en Costa Rica, desde el 31.05.10 al 04.06.10. En su ausencia propone a la Dra. **Miriam Strauss**, como Directora Encargada del Instituto.

DECISIÓN:

Designar a la Prof^a. Miriam Strauss, como Directora Encargada del Instituto de Medicina Tropical del 31.05.10 al 04.06.10.

COORDINACIÓN GENERAL

8.68. CF20/10

15.06.10

Oficio No. 308/2010 de fecha 25.05.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo el **Calendario de Actividades** de esa Escuela, para el período lectivo 2010 – 2011.

DECISIÓN:

Aprobar el calendario de actividades de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el período lectivo 2010 – 2011.

COORDINACIÓN GENERAL

8.69. CF20/10

15.06.10

Oficio No. 311/2010 de fecha 28.05.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 04.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 965 del 28.05.10, acordó proponer al Dr. **Carlos Navas**, como **Jefe Encargado de la Cátedra de Neurología**, durante la ausencia del Dr. Jaime Boet (semana final del mes de mayo).

DECISIÓN:

Designar al Dr. Carlos Navas, como Jefe Encargado de la Cátedra de Neurología, mientras dure la ausencia del Dr. Jaime Boet, (semana final del mes de mayo).

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****9.1. CF20/10****15.06.10**

Oficio No. OECS/102/2010 de fecha 20.05.10, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yáñez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo tres (03) expedientes de solicitud de **Estudios Simultáneos de la Escuela de Salud Pública**.

Criterio de selección: Mayor Promedio de Notas

Escuela: Salud Pública

Carrera: Tecnología Cardiopulmonar

Nº de solicitudes: 1

Cupos disponibles: 1

Nº	Cédula	Apellidos	Nombres	Carrera de origen	Promedio de Notas
1	13.872.849	Fernal Madiedo	Adriana Josefina	Radiología	15.2381

Criterio de selección: Mayor Promedio de Notas

Escuela: Salud Pública

Carrera: Fisioterapia

Nº de solicitudes: 2

Cupos disponibles: 1

Nº	Cédula	Apellidos	Nombres	Carrera de origen	Promedio de Notas
1	20.192.261	Vegas García	Henryry Nazareth	Información en Salud	15.2381
2	18.154.607	Caldera Penzo	Simón Andrés	Información en Salud	14.4357

♦ Diferido CF18/10 del 01.06.10

• DIFERIDO

9.2. CF20/10**15.06.10**

Oficio s/n de fecha 04.06.10, emitido por la Bra. **MARY C. INFANTE CORRO**, C.I. 13.375.902, estudiante de la Escuela de Bioanálisis, solicitando una **medida especial para no ser sancionada por el Artículo 6** del Régimen de Normas de Permanencia Estudiantil de la Universidad Central de Venezuela, debido a que en el semestre PRI-2010 no pudo aprobar las asignaturas inscritas, por presentar problemas de salud que le impidieron tener buen rendimiento académico.

• DIFERIDO

COMUNICACIONES VARIAS:**9.3. CF20/10****15.06.10**

Memorandum No. AJ/145-2010 de fecha 31.05.10, emitido por la Abogada **Ana M. García**, Asesora Jurídica de la Facultad de Medicina, dando respuesta a la comunicación suscrita por el Dr. **Nelson A. Medero P.**, Jefe de la Cátedra de Clínica Urológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en su condición de Coordinador del jurado evaluador del Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Medio Tiempo en la mencionada Cátedra, **relativa a la renuncia efectuada en fecha 06.05.10, por el Dr. Ariel Eduardo Kad-Bay**, quien es personal contratado del cargo sacado a concurso en fecha 10.04.10.

Por lo expuesto, esa Oficina Asesora expresa que resulta imperioso concluir con la imposibilidad de la tramitación de la renuncia presentada por el Prof. Ariel Eduardo Kad-Bay, en fecha 06.05.10, por haber sido realizada con posterioridad a la publicación de convocatoria del concurso, pues ya había sido obligación establecida en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de participar en el mismo, por su condición de miembro especial contratado en la misma Cátedra, situación diferente sería de haberla hecho con anterioridad al 10.04.10, fecha en que se realiza el llamado a concurso; pudiéndose tramitar la renuncia una vez concluido el concurso, con lo que se materializaría la renuncia al cargo o bien, si este no acude a las pruebas del concurso como tercero interesado, ya que planteada la renuncia al cargo que ocupa como miembro especial y posteriormente se inscribe como tercero interesado, no está renunciando al concurso, lo que persigue es "evadir" la

consecuencia jurídica establecida en el Artículo 31 Parágrafo Único del Reglamento del Personal Docente y de Investigación para el caso de no resultar ganador del concurso.

- **DIFERIDO**

9.4. CF20/10

15.06.10

Oficio No. 186/2010 de fecha 03.06.10, emitido por la Dra. Alicia Ponte Sucre, Coordinadora de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo en anexo Acta No. 9/09-4 de la "Comisión para la Revisión de las Solicitudes de Adscripción Académica del Personal Docente y de Investigación a los Institutos y Creación de Nuevas Estructuras Administrativas de la Facultad de Medicina", con relación a la aprobación de la **Creación del Laboratorio de Biología Celular del Endotelio del Instituto de Medicina Experimental**.

El proyecto presentado para la Creación del Laboratorio de Biología Celular del Endotelio, cumple con las Normas de Funcionamiento de los Institutos de la Facultad de Medicina, por lo que se eleva a este Cuerpo para su aprobación definitiva e incorporación al organigrama del Instituto de Medicina Experimental.

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRA

10.1. CF20/10

15.06.10

Oficio s/n de fecha 11.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de plantear la problemática que se está presentando en esa Escuela, para dar inicio al semestre SEG-10. HORA: 11:00 AM

La Escuela de Bioanálisis ha venido funcionando en los últimos años con precariedad debido a ciertas deficiencias relacionadas con el deterioro de la infraestructura de la sede de la Escuela, con requerimientos de personal, de recursos económicos para la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de las actividades docentes y administrativas, tal como se puede evidenciar en las múltiples comunicaciones transmitidas ante el Decano de la Facultad de Medicina. Junto a este conjunto de necesidades la situación de la Escuela se ve agravada por el daño a la estructura de la Cátedra de Fisiología, hecho ocurrido el 21 de Abril del año a la cual generó una situación crítica que amenaza el normal desempeño del semestre SEG-10. Este semestre se inició el pasado 14 de junio, sin embargo, para el desarrollo y la culminación del mismo, se requieren unas condiciones mínimas de funcionamiento, que garanticen la calidad y el cumplimiento de la misión de la Escuela, que por tradición siempre se ha orientado a la formación de un personal de alta competencia.

Las necesidades de la Escuela de Bioanálisis se pueden agrupar a los siguientes renglones:

1º) INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS PARA LA DOCENCIA

- .-Reparación del Techo de la sede de la Cátedra de Fisiología.
- .-Reparación de canales de drenaje del techo de Galpón.
- .-Corrección de filtraciones y pintura de las áreas internas y externas de la sede Principal.
- .-Reparación de baños de la sede principal y del Galpón.
- .-Reparación de las escaleras dañadas en la sede principal.
- .-Acondicionamiento del Laboratorio de la Cátedra de Hematología.
- .-Remoción y colaboración de un nuevo piso del galpón.
- .-Remoción y cambio del cielo raso del galpón.
- .-Pintura de la oficina de Reproducción, de la Sala de Informática y secretarías de los Departamentos.
- .-Instalación de los filtros de agua que han sido adquiridos por la Escuela y la Facultad.
- .-Culminación de las obras de instalación de aires acondicionados.
- .-Acondicionamiento del área de lavado y esterilización del Departamento de Microbiología.
- .- Revisión y mantenimiento del sistema de iluminación de las aulas y pasillo del galpón así como de los laboratorios, oficinas y dependencias administrativas ubicadas en la sede principal.
- .-Colocación de rejas de seguridad en oficinas y laboratorios

2º) PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO

Para el normal desempeño de la actividad académica se requieren al menos 2 Profesores a Dedicación Exclusiva, 2ª Tiempo Completo, 5 a Tiempo Medio y 1 a Tiempo Convencional.

En lo que respecta a la actividad administrativa los requisitos mínimos son 7 cargos Administrativos y Obreros, que al menos 3 son urgentes, pues su incorporación va a permitir el inicio de las actividades prácticas de las Cátedras de Hematología, Toxicología y Micología. Estas Cátedras no están en capacidad de efectuar las prácticas correspondientes sin el apoyo que debe ofrecer este personal.

3º) EQUIPOS Y MATERIALES

Dotación de equipos de aires acondicionados, equipos de computación y de laboratorio. De igual manera es necesaria la reparación y mantenimiento de equipo como: aires acondicionados, destiladores de agua, autoclaves, microscopios, hornos, estufas, neveras y un congelador entre otros.

4º) PRESUPUESTO

Por las características de la docencia de la Carrera de Bioanálisis es conveniente considerar el incremento en la asignación presupuestaria, ya que los costos por inflamación y el aumento en los precios, merman anualmente los recursos asignados a la Escuela para su funcionamiento.

5º) ESTACIONAMIENTO

Actualmente el personal que trabaja en la Escuela de Bioanálisis tiene serias dificultades para estacionar sus vehículos en los estacionamientos adyacentes por lo cual este es un problema más que podría ser solventado con la mediación de nuestras autoridades decanales.

Conocemos que existen grandes obstáculos para satisfacer todas las necesidades de manara inmediata, por lo cual nuestras peticiones deben ser satisfechas mediante un esquema de prioridades y otras deben ser logradas a mediano y largo plazo.

Por lo antes expuesto se solicita a este Consejo de Facultad:

- 1.- La asignación de nuevos cargos de personal Docente, Administrativo y Obrero.
- 2.- Un aumento en la asignación presupuestaria para la Escuela.
- 3.- Que se agilicen los trámites para la reparación urgente del techo dañado en Fisiología, para que se restablezcan las funciones en esta Cátedra.

Aunado a esta situación, la Escuela de Bioanálisis funciona en espacios inadecuados, que fueron construidos para residencias estudiantiles o como galpones de depósito de los materiales durante la construcción de la Ciudad Universitaria. Estos espacios se fueron adaptando para cumplir funciones de laboratorios docentes y de investigación y más recientemente para un laboratorio asistencial. La falta de un mantenimiento adecuado de estas áreas y sus instalaciones ha construido a su deterioro en el tiempo. Se ha puesto en evidencia una vez más lo inapropiado de estas instalaciones para funcionar como sede de nuestra Escuela de una solución a este problema, sin tener hasta ahora una respuesta satisfactoria. Por lo tanto, reiteramos una vez más la necesidad de una sede digna por lo que exigimos a este Consejo que se aboque a gestionar la asignación de un terreno para la sede de las Escuelas de Bioanálisis y Nutrición y Dietética.

Propuesta de la Profesora Alicia Ponte Sucre:

Propongo al cuerpo que juntos elaboremos proyectos para buscar el aval del FONACIT y que puedan obtener funcionamientos a través de la LOCTI con Empresas importantes en el ramo.

Propuesta del Lic. Juan Carlos Sandoval:

Realizar un Consejo de Facultad más amplio con participación de todos los entes que participaron en la formación y capacitación en nuestras Escuelas y como la facultad se adecuara o planteara acciones en concreto en relación a como se esté generando un paralelismo en la formación de profesionales en la salud. (Mega Consejo II)

Propuesta del Profesor Isaac Blanca:

Debido a las dificultades que tienen los colegas de Bioanálisis para conseguir algunos reactivos para las prácticas de laboratorio proponemos que la Escuela presente una lista de derechos reactivos, con el fin de hacer una compañía a nivel de la UCV para lograr dichos reactivos con los múltiples laboratorios Biomédicos del campo UCEVISTA.

Propuesta del Profesor Marcelo Alfonso:

Solicitar al Prof. Nelson Merentes, una ayuda por Bs 252.000,00 para completar lo faltante para el arreglo de techo de la Escuela de Bioanálisis UCV.

Propuesta de la Profesora Maria A. De La Parte:

En relación a todas estas manifestaciones de necesidades de nuestra facultad, propongo que debemos plantearlas a nuestras Autoridades Centrales y al Legislador del país, por que otorgue los recursos necesarios y compensar los efectos de la devaluación del 100% del mes de enero de este año que produce todas las ineficiencia manifestadas, por lo que debemos solicitar un crédito adicional para mantener nuestra Casa de estudios.

DECISIÓN:

El Decano informa que el rectorado aportará mediante una transferencia el 50% del monto para el arreglo de techo de la Escuela de Bioanálisis UCV, el restante es compromiso de la Facultad aportarlo.

COORDINACIÓN GENERAL

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 10.06.10, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.

MARÍA A. DE LA PARTE, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

GABRIEL D'EMPAIRE, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 11: EXTRAORDINARIOS

11.1. CF20/10

15.06.10

Memorandum s/n de fecha 15.06.10, emitido por la Profesora Carmen Guzmán, Directora de la Escuela de Bioanálisis, solicitando la tramitación correspondiente para la **acreditación del Premio Lorenzo Campíns y Ballester** a las Bachilleras que se mencionan a continuación, por tener el mejor promedio ponderado.

Nombre	Cédula	Promedio Ponderado
SANCHEZ M. BELKYS	17.926.570	17,2471
URDANETA B. EMILIA A.	17.145.223	16,4882
PEREZ A. ALEJANDRA I.	17.530.969	16,0471

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar.
2. Oficiar sin esperar ratificación de la presente acta.

COORDINACIÓN GENERAL

11.2. CF20/10

15.06.10

Oficio s/n de fecha 15.06.10, emitido por el Bachiller Giovanni Provenza, Representante Estudiantil ante este Consejo y Representante del Comité Organizador de la Promoción XVII, solicitando que se le **autorice el uso de los espacios del jardín ubicado entre el Instituto Anatómico y el Instituto de Medicina Experimental**, para realizar un evento a fin de recaudar fondos con la venta de comidas y bebidas no alcohólicas.

DECISIÓN:

1. Autorizar la realización del evento, cumpliendo con el marco legal que rige la Universidad.
2. La representación estudiantil deberá notificar del evento al Profesor Orlando Vizcarrondo, Coordinador del Rectorado.
3. Solicitar la colaboración a la Dirección de Seguridad de la UCV.
4. Enviar copia a los Directores de los Institutos Anatómico y Medicina Experimental
5. Oficiar sin esperar ratificación de la presente acta.

COORDINACIÓN GENERAL

11.3. CF20/10

15.06.10

Oficio s/n de fecha 14.06.10, emitido por el Centro de Estudiantes de la Escuela de Bioanálisis, **solicitando un derecho de palabra, para ser ejercido la presente sesión, a fin de plantear su preocupación en vista de todas las deficiencias que posee la Escuela de Bioanálisis.**

En primer lugar queremos agradecer haber tomado en consideración realizar este Consejo de Facultad en nuestras deprimentes y precarias instalaciones, en las cuales los estudiantes hacemos vida diariamente. Puntualmente, tenemos tres problemas críticos y que requieren solución inmediata:

1. Los insumos de uso diario en las prácticas de laboratorio que forman parte del proceso de aprendizaje son insuficientes y en la actualidad inexistentes, por lo cual las practicas que están planificadas para este semestre se ven imposibles de llevar a cabo por parte de las cátedras de: Hematología (donde faltan los reactivos: PT y PTT, Kit de Hematología), Bioquímica A y Química General, (en ambas presente la falta de reactivos tales como: Acetona, Ácido Sulfúrico, Solventes Orgánicos e Inorgánicos como Cloroformo, Ácido Clorhídrico, entre muchos otros), Toxicología (deficiente en material y utensilios de laboratorios así como también de los reactivos: Etanol y Fast-Blue); Micología (Cátedra que carece de medios de cultivo para el desarrollo de las actividades prácticas y que he hecho fue inscrita solo teoría al igual Toxicología, por las mismas razones); y por último Bacteriología (también sufre deficiencias en su stock de reactivos para en semestre)
2. Falta de personal docente, técnico y obrero necesario en las cátedras de: Hematología (donde falta encargados de la realización de frotis sanguíneos y limpieza del laboratorio); Toxicología (cátedra negada a dar clases hasta que no se encuentre al personal técnico y obrero que se encargue de la preparación de las practicas ya que solo, dos de las tres docentes de la cátedra pueden manejarse en ambiente de laboratorio y realizan todas las labores que esto requiere). Este hecho trae como consecuencia que las preparaciones necesarias para las prácticas no se tengan a tiempo y se vea imposible su desarrollo. Es imperativo que se gestione ante Consejo Universitario POR PARTE DEL DECANATO, para que se asignen cargos para la Escuela de Bioanálisis para las cátedras mencionadas, ya que sin estos, el semestre está en peligro de no comenzar.
3. La infraestructura obviamente deficiente y con problemas estructurales básicos, como la falta de columnas de soporte, falta de seguridad dentro de las aulas, ventilación, y soporte adecuado para el techo raso, hacen hostil y peligrosa la permanencia de los estudiantes y profesores dentro de esta instalación en decadencia creciente por la falta de mantenimiento, además es inconcebible que las que fue visitada por este Consejo de Facultad, el día 27 de Abril de este año, y después de haber deliberado nuevamente acerca de este mismo punto el día 27 de Abril en un Consejo de Facultad Ampliado.

Además hay que resaltar que existen más de seis cátedras solidarias con Fisiología que afirman no comenzar sus actividades semestrales hasta no se comiencen los trabajos de reparación acordados. Exigimos las soluciones pertinentes **DE INMEDIATO**.

A pesar de esta situación completamente absurda para el desarrollo de un profesional integral de la salud, se dio inicio el día de ayer al período lectivo SEG-10 el cual afectará la formación profesional de todos los estudiantes de nuestra de nuestra escuela, al vernos sometidos a clases **únicamente teóricas**, con falta de prácticas y en algunos casos sin alguna como es el caso de Fisiología y además cátedras solidarizadas.

Además priva la falta de reactivos, materiales y utensilios de laboratorios, carencias de profesores y técnicos que se encarguen de las labores ya mencionados. Es posible para nosotros tratar de tapar el hecho de que nuestra escuela está en emergencia tanto administrativa como estructural, y estamos dispuestos a recordárselos a cualquier autoridad que sea capaz de olvidarlos a pesar de lo NOTABLE QUE ES NUESTRA SITUACIÓN. Hay que acotar que la carrera de Bioanálisis es netamente práctica y que análogamente podríamos compararnos con un cirujano que solo sea preparado teóricamente y que en el momento de operar sea inepto ante una práctica como esta.

En conclusión queremos respuestas inmediatas, no toleramos más soluciones con fechas imprecisas, sin personajes responsables, o vernos imposibilitados estudiar por falta de recursos cuando sabemos que sí existe la posibilidad de ponernos como prioridad, cosas que no es la primera vez que no es primera vez que se exige ante este Consejo de Facultad, ya que se que el día 4 de mayo en un Consejo de Facultad Ampliado, pedimos que fuéramos por encima a esta petición y por ende a los estudiantes. No necesitamos más paños de agua tibia, llegó el momento de tomar decisiones realmente útiles. Gracias.

DECISIÓN:

El Decano informa que fue aprobado un derecho de palabra ante Consejo Universitario para la sesión del día de mañana, a las 11:00 a.m., fin de plantear la problemática de la Facultad de Medicina y como punto primario la situación de la Escuela de Bioanálisis.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión del Consejo de la Facultad finalizó a las 1:00 p.m.

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO

DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORES:

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. CARMEN ALMARZA DE Y.

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACION PARA CIENCIAS DE LA SALUD

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF. HECTOR ARRECHEDERA

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

CARMEN ALMARZA DE Y.

PROF^a. MARIA A. DE LA PARTE

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

PROF^a. ELIZABETH PIÑA

PROF. GABRIEL D'EMPAIRE

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES**

BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

SUPLENTES:

BR. ARISTIDES ARMAS

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA (E)

PROF^a. MIRLA MORÓN

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. MARCELO ALFONZO

PROF. ISAAC BLANCA

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATÓMICO

INST. MEDICINA EXPERIMENTAL

INST. INMUNOLOGIA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
PRINCIPAL****SUPLENTE:**

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL